

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA



SíFinancia
Michoacán



Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA FUERZA MUJER

GOBIERNO DE MICHOACÁN
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
2024

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA



Dr. Carlos Alberto Gómez Prado

Dr. Rodrigo Gómez Monge

M. C. Rodrigo Tavera Ochoa

M. C. Areli Gallegos Ibarra



GOBIERNO DE MICHOACÁN
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO
PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN
2024

Directorio

Mtra. Areli Gallegos Ibarra

Directora General del Sí Financia Michoacán

Lic. Alexis Sereno Couto

Director de Crédito

Lic. Ma. Laura Flores Arroyo

Directora de Fomento

Mtra. Arlet Rusayka Gómez Villalobos

Directora Jurídica

Lic. Urania Villegas Villaseñor

Directora de Inclusión y Educación Financiera

C.P. Alberto Sánchez Cárdenas

Delegado Administrativo

Índice

PRÓLOGO	6
ACRÓNIMOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS	8
RELACIÓN DE FIGURAS	9
RELACIÓN DE TABLAS	10
GLOSARIO DE TÉRMINOS	11
RESUMEN EJECUTIVO	12
INTRODUCCIÓN	14
CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN	15
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE FINANZAS	15
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE DISCRIMINACIÓN	18
ANTECEDENTES	20
EN LA ACTUALIDAD	23
INFORMALIDAD Y SECTORES DE ACTIVIDAD	23
DESEMPLEO Y DESIGUALDAD SALARIAL	23
PROGRAMAS FEDERALES DE APOYO A LA MUJER	37
ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	
“FUERZA MUJER”	39
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	44
IDENTIFICACIÓN	44
CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO	51
PERCEPCIÓN DEL PROGRAMA Y ÁREAS DE MEJORA	60
FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	
DEL PROGRAMA “FUERZA MUJER”	69
FORTALEZAS	69
OPORTUNIDADES	69
DEBILIDADES	70
AMENAZAS	70
REFERENCIAS	72
ANEXOS	77



Prólogo

La administración del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, ha impulsado acciones para mejorar las condiciones laborales y el ingreso de las mujeres, con especial enfoque en las que son jefas de familia, quienes desarrollan una actividad productiva como sustento del hogar.

El Programa Fuerza Mujer brinda una oferta de créditos empresariales en condiciones asequibles y un proceso de capacitación, componentes que buscan impulsar la autonomía económica y la inclusión financiera, así como incidir en la prevención de la violencia hacia las mujeres, para mejorar su calidad de vida.

Este se administra en el Sí Financia Michoacán con participación de la Seimujer, el Icatmi, la Sedeco, la Condusef y la Umsnh; así como de las Cajas Morelia Valladolid y Cerano, Nacional Financiera y la banca comercial; y cuenta con la colaboración del sector empresarial, ayuntamientos y comunidades con autogobierno.

La presente evaluación contiene información para que las personas tomadoras de decisiones de las instancias mencionadas, efectúemos los ajustes requeridos para superar los objetivos planteados y que la aplicabilidad del programa potencialice sus aspectos positivos en apoyo a las beneficiarias, sus familias y entorno.

En esta examinación se caracteriza a las personas que reciben el crédito, el uso de éste, su eficiencia y el alcance económico y social. Por ejemplo: el 50% son jefas de familia, en un 77% la actividad que desarrollan es su único ingreso y el 83% afirma que los créditos han permitido el mejoramiento del bienestar familiar.

El estudio citado se realizó por los investigadores Rodrigo Gómez Monge, Carlos Alberto Gómez Prado y Rodrigo Tavera Ochoa, con el acompañamiento de Erika Jenny González Mejía, colaborado-



res y directora de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Por la causa justa y valiosa de que cada vez más y más mujeres michoacanas, emprendedoras y empresarias están accediendo a “Fuerza Mujer”, es indispensable valorar la pertinencia y oportunidad de lo emprendido, así como su contribución al bienestar de la población y al goce de sus derechos.

Areli Gallegos Ibarra

Directora General del Sí Financia Michoacán



Acrónimos, siglas y abreviaturas

CONAHCyT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COVANIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IPC	Índice de Potenciación de Género
ISSSTE	Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores
PEA	Población Económicamente Activa
SE	Secretaría de Economía
SÍ FINANCIÁ	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán



Relación de figuras

- Figura 1. Percepción de la discriminación que enfrentan las mujeres
- Figura 2. Grupos de población discriminados
- Figura 3. Población discriminada según género
- Figura 4. Discriminación de la población por grupos según género
- Figura 5. Hogares con jefatura femenina
- Figura 6. Educación básica en mayores de 15 años
- Figura 7. Distribución de la población económicamente activa
- Figura 8. Recursos asignados para la igualdad (mdp)
- Figura 9. Porcentaje de la población ocupada por nivel de ingresos, según género
- Figura 10. Identificación de las beneficiarias
- Figura 11. Histograma
- Figura 12. Normalidad
- Figura 13. Situación conyugal
- Figura 14. Nivel máximo de estudios
- Figura 15. Jefa de familia
- Figura 16. Actividad adicional
- Figura 17. Tipo de crédito
- Figura 18. Esquemas de financiamiento del programa
- Figura 19. Primer crédito
- Figura 20. El monto otorgado fue el solicitado
- Figura 21. El crédito fue utilizado en su negocio
- Figura 22. Aportaciones adicionales al préstamo recibido
- Figura 23. Difusión del programa
- Figura 24. Capacitación para el manejo de la empresa
- Figura 25. Temática de la capacitación con mayores beneficios
- Figura 26. Aplicación de lo analizado en la capacitación



- Figura 27. El crédito fue suficiente para las necesidades de las empresas
- Figura 28. Dificultad para liquidar el crédito
- Figura 29. Uso del crédito
- Figura 30. El crédito ha impulsado a su negocio
- Figura 31. Áreas en las que el crédito ha fortalecido al negocio
- Figura 32. Mejora en el bienestar personal
- Figura 33. Mejora en el bienestar familiar
- Figura 34. Mejora en la situación económica
- Figura 35. Mejora en la salud
- Figura 36. Mejora en la alimentación
- Figura 37. Mejora en la independencia financiera
- Figura 38. Mejora en la confianza personal
- Figura 39. El crédito ayudó a identificar alguna situación de violencia

Relación de tablas

- Tabla 1. Programas de apoyo y atención a la mujer en 2023
- Tabla 2. Distribución teórica de la muestra por institución financiera otorgante
- Tabla 3. Distribución teórica de la muestra por institución financiera otorgante del crédito/municipio beneficiario
- Tabla 4. Estadística descriptiva de edad de las beneficiarias
- Tabla 5. Evaluación del programa y sus componentes



Glosario de términos

Beneficiarias	Mujeres que recibieron apoyo por parte del programa.
Datos cualitativos	Información que facilita la comprensión de los datos cuantitativos.
Datos cuantitativos	Todos aquellos datos numéricos generados en la evaluación.
Enfoque	Conjunto de planteamientos y sistematización y control de información que ayuda a orientar la evaluación.
Evaluación	Proceso mediante el cual se valora de forma objetiva la pertinencia y éxito de un programa.
Fuerza Mujer	Programa de financiamiento para las mujeres.
Institución Financiera	Institución encargada de otorgar el crédito a las mujeres.
Muestra	Número de personas a las que se les aplicó la encuesta.
Población	Cantidad total de personas que recibieron un crédito.
Municipio	Área geográfica en la cual habitan las mujeres que recibieron el crédito y tiene ahí su negocio.
Programa	Conjunto de propuestas, políticas y acciones planificadas en la consecución de un objetivo.
SÍ FINANCIÁ	Dependencia del Gobierno del Estado denominada Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.



Resumen ejecutivo

La política pública tiene como finalidad erradicar los problemas que presenta una sociedad, sean sociales, económicos, culturales, de seguridad, etc. Actualmente, el Gobierno del Estado, a través del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán ha implementado una serie de acciones que, como parte de una política pública denominado programa “Fuerza Mujer”, busca impulsar la autonomía económica e incidir en la prevención, atención y eliminación de la violencia hacia la mujer, logrando con ello mejorar la calidad de vida de ella y su entorno.

La evaluación desarrollada en el presente documento ha permitido generar información valiosa para dar el seguimiento necesario en la resolución del problema público antes mencionado. Con ello, las personas tomadoras de decisión de las instituciones participantes podrán ajustar el programa de tal manera que se pueda mejorar para alcanzar los objetivos planteados en el mismo y que el desempeño del programa sea cada vez mejor.

En la presente evaluación, en un primer momento, se logra identificar como es la mujer que recibe el crédito por parte de las instituciones financieras otorgantes, es decir, a que género pertenecen, la edad, su estado civil, el número de hijos e hijas que tiene bajo su responsabilidad, su nivel de estudios, si tiene alguna otra actividad, a cuantas personas mantiene, entre otros aspectos. De la misma forma, en un segundo momento, la evaluación se enfocó en determinar qué uso le dio al crédito a partir de conocer elementos tales como el tipo de crédito, el monto, si era suficiente, si la capacitación obtenida le sirvió, los problemas a los cuales se enfrentó para pagar el crédito, etc.

Como último elemento de la evaluación se cuestionó a las beneficiarias cómo percibían el programa “Fuerza Mujer”, con la finalidad de conocer si en realidad dicho programa le había ayudado a salir de su condición de vulnerabilidad o en qué proporción lo había hecho,



el trato que recibió al momento de solicitar el crédito, lo que le gustó del programa, así como lo que no le gustó.

Los resultados alcanzados en la evaluación son por demás interesantes, debido a que la mayoría de las mujeres beneficiadas con el programa “Fuerza Mujer” mencionan la importancia que visualizan de continuar con el programa, estableciendo algunas áreas de mejora para atender las necesidades que tienen las mujeres que han decidido emprender un negocio o fortalecer el que actualmente tienen. Es importante mencionar que ésta es la primera evaluación que se realiza a este programa, por lo que no existen antecedentes que permitan llevar a cabo alguna comparativa para conocer la evolución del mismo, pero, sin lugar a dudas, la presente evaluación representa el comienzo para fortalecer y ampliar la capacidad de atención del programa “Fuerza Mujer”.



Introducción

Durante la administración del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se ha impulsado de manera preponderante la mejora en las condiciones laborales y el ingreso de las mujeres, con especial énfasis en aquellas que son jefas de familia que desarrollan una actividad económica como sustento del hogar. Con ello, se ha buscado detonar que las mujeres tengan una autonomía económica que les permita enfrentar los desafíos que representa llevar la responsabilidad económica y social de los hogares.

De esta forma, las mujeres jefas de familia de Michoacán, tienen la posibilidad de acceder a diversos apoyos económicos para financiar sus actividades como micro, pequeñas y medianas empresarias, fomentando con ello el emprendurismo que les permita generar un patrimonio propio e ingresos para el sustento diario.

La importancia de fortalecer estas actividades económicas, radica en que cada vez más mujeres están logrando su independencia económica que les permite ir avanzando en la erradicación de todas aquellas formas de intimidación contra ellas, al no depender económicamente de una pareja que les pueda afectar mediante acciones de violencia física, psicológica o emocional.

En este sentido, cada vez más mujeres están accediendo a los financiamientos que se otorgan a través del programa “Fuerza Mujer”, administrado por el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SÍ FINANCIÁ), por lo que resulta indispensable realizar la primera evaluación a este programa para lograr identificar oportunidades de mejora en el desempeño de su aplicación e incrementar los beneficios que actualmente está brindando el programa “Fuerza Mujer”.



Contexto de la evaluación

El programa del SÍ FINANCIÁ “Fuerza Mujer” es una política pública destinada al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres michoacanas, basado en el otorgamiento de crédito, capacitación y asistencia. A continuación, se realiza una evaluación del programa y se expone el contexto del mismo.

Consideraciones generales sobre finanzas

La etapa actual del sistema económico capitalista dominante es caracterizada como de financiarización de la economía, esto quiere decir que se están priorizando las inversiones financieras por encima de las inversiones productivas. Se trata de generar más ganancias, más dinero, a través de operaciones financieras diversas sin que medien actividades productivas, lo cual, entre otras consecuencias, afecta directamente a la generación de empleos representando un problema en la mayoría de países.

Se impone la necesidad de un análisis histórico estructural para comprender este proceso, y, sobre todo, para enfrentar la tendencia que marcará el futuro si es que no se incide en su curso y transformación.

Las consecuencias sociales de las políticas económicas con esta visión son evidentes: el crecimiento de la desigualdad y la pobreza. Para enfrentarlas, se han promovido políticas sociales que incluyen una serie de programas, uno de los cuales es el de microcréditos, que se dirigen principalmente a la población menos favorecida. En los últimos veinte años se han extendido estos programas orientados especialmente a las mujeres, por razones que tienen que ver con su posición y condiciones de género, además de que diversas experiencias señalan que son “buenas administradoras y pagadoras”.

Lo micro tiene que ver con la escala, las microfinanzas abarcan servicios financieros que pueden ser utilizados en actividades de pequeña escala.

Es importante distinguir entre entidades financieras, servicios e instrumentos financieros. Las primeras tienen que ver con organi-



zaciones que están especializadas en el manejo de las finanzas (en la utilización del dinero) y que están reconocidas legalmente; los servicios son las actividades que las entidades ofrecen a sus clientes, y éstos abarcan a los instrumentos financieros, uno de los cuales es el crédito.

Para el caso que nos ocupa, “Fuerza Mujer” es un Programa Integral de Financiamiento que opera a través del SÍ FINANCIA, así como instituciones financieras privadas y públicas que permite otorgar financiamientos con montos de 3 mil pesos a 25 mil pesos por parte de Caja Morelia Valladolid; de 3 mil pesos a un millón quinientos mil pesos por crédito directo del SÍ FINANCIA; desde 350 mil pesos a 500 mil pesos por parte de Caja Popular Cerano; y Nacional Financiera, SNC que otorga financiamiento hasta por 5 millones de pesos.

Los servicios financieros del programa Fuerza Mujer se expresan en las reglas de operación del Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo 2022, donde uno de los servicios financieros es el microcrédito, así como en los Lineamientos para la Operación de la Modalidad Fuerza Mujer, mismo que tiene por objeto impulsar negocios encabezados por las mujeres mediante el otorgamiento de créditos. De la misma forma, dicho programa responde a la necesidad de sumar a las mujeres en la inclusión financiera y dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad relativa al logro de la igualdad entre hombres y mujeres, así como ofrecer diferentes servicios a las mujeres michoacanas con el propósito de promover su empoderamiento económico mediante un portafolio de servicios financieros a proyector productivos impulsados por mujeres para lograr su desarrollo en el ámbito familiar y social.

De forma general, el microfinanciamiento incluye al microcrédito, pero es más amplio porque puede incluir otros tipos de préstamos, aunque solamente pueden financiar el desarrollo de empresas.

Por definición, el microcrédito consiste en pequeños créditos otorgados a la gente pobre o muy pobre para crear proyectos de autoempleo (micronegocios) y generar ingresos. Este es el término más



difundido, dado que es el que adoptó la Cumbre de Microcrédito celebrada en Washington en 1997 y su campaña, aunque su meta incluye los servicios de ahorro, crédito para el autoempleo y asistencia técnica para la constitución de micronegocios (Conde Bonfil, 2005: 19).

Es un programa que, en razón de la población meta y el objetivo planteado, requiere tener incorporada la perspectiva de género y como base conceptual y política, la igualdad sustantiva que implica consideraciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y el diseño de estrategias consecuentes para enfrentar la violencia de género, que para nuestra evaluación en particular no sólo tiene que ver con la violencia económica y patrimonial.

También será importante ubicar y analizar el enfoque que sustenta al Programa. En la revisión de varios autores y autoras, Angulo (2008) señala tres modelos de funcionamiento adoptados por los programas de microcréditos, siendo éstos el enfoque de reducción de la pobreza, el enfoque de mercado y el paradigma de empoderamiento feminista.

El primer enfoque tiene que ver con que el alivio de la pobreza va más allá de los ingresos y buscan apoyar el desarrollo creciente de capacidades y el decremento de la vulnerabilidad de las personas con diversas carencias (Greely, 2003 cit. en Angulo, 2008: 79).

El enfoque de mercado es llamado también enfoque minimalista, es un modelo de sustentabilidad financiera cuyo objetivo principal es establecer mercados financieros funcionales para lo cual hay que lograr programas robustos que sean rentables, totalmente autosostenibles y capaces de competir con otras instituciones bancarias del sector privado, así como de movilizar fondos provenientes de mercados financieros internacionales y no depender de los recursos de agencias de desarrollo (Greely, 2003 cit. en Angulo, 2008: 79-80).

En el enfoque de empoderamiento feminista, los programas de microcréditos son un medio para el logro de la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres y, por tanto, buscan el empoderamiento como parte integrante e inseparable de un proceso más amplio de transformación social. El empoderamiento económico se



define en términos más individuales e incluye asuntos relacionados con los derechos de propiedad, cambios en las relaciones al interior de los hogares en cuanto a un mayor control de los recursos por parte de las mujeres y más allá de esto, la transformación del contexto macroeconómico (Mayoux, 2005 cit. en Angulo 2008: 80-81).

Este último es el enfoque en el cual se encuentra inmerso el programa “Fuerza Mujer”, a razón de que el mismo coadyuva en el empoderamiento y la independencia de la mujer.

Consideraciones generales sobre discriminación

El fenómeno de la discriminación ha existido a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, en cada época o etapa se le ha denominado de diferentes maneras, desde exclusión, desigualdad, inequidad, por citar solo algunos. De hecho, en el caso mexicano, el estudio de la discriminación, en general, es muy reciente. Para efectos, incluso metodológicos, podríamos decir que data de finales del siglo pasado y/o principios del presente.

En principio y para el imaginario colectivo, la discriminación suponía ser un tema de minorías, pero como en su momento el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), a través de sus múltiples estudios y colecciones, identificó que en realidad es un asunto de mayorías, generalizado, aceptado e internalizado, como se verá más adelante.

En este sentido, se tienen identificados hoy en día diversos grupos o sectores poblacionales considerados en situación de vulnerabilidad como son: niños y niñas, afromexicanas y afromexicanos, jóvenes y adolescentes, adultos mayores, migrantes y refugiados, población indígena, personas con discapacidad, mujeres, entre otros.

Vale la pena señalar que Gilberto Rincón Gallardo, primer comisionado del CONAPRED, señalaba que, si querías identificar a la persona más pobre o mayormente discriminada en México, sin duda debería tener varias de las vertientes de dichos grupos, por ejemplo, ser mujer, indígena, con una discapacidad, con una religión diferente a la de la mayoría, etc.



Lo anterior hace referencia al concepto de la interseccionalidad, relacionado con la comprensión de cómo las diferentes formas de discriminación, como el sexismo, el racismo, la homofobia y la transfobia, pueden combinarse para crear experiencias únicas de opresión para las mujeres. Esto significa que pertenecen a múltiples grupos minoritarios, como las afromexicanas, indígenas o con discapacidades, que pueden enfrentar una discriminación aún mayor que las que pertenecen a un grupo minoritario.

Así, la discriminación tiene diferentes matices y escenarios; para efectos de la presente evaluación nos concentraremos en el caso de las mujeres. Se debe reconocer que la discriminación, no sólo implica la cancelación o limitación de los derechos de las personas, tiene implicaciones emocionales, psicológicas, sociales, económicas, entre otras, que poco a poco se han ido visibilizando gracias a los diversos estudios y aportaciones de los diferentes grupos sociales, académicos de la sociedad civil e incluso con la implementación de diferentes políticas públicas de apoyo a las mujeres.

En este sentido, es necesario abordar de manera holística la temática, ya que visibilizar las condiciones y situaciones con las que se enfrentan en el día a día las mujeres requiere una sensibilización que evite tanto generalizaciones como reduccionismos que impliquen minimizar la problemática cotidiana de dicho sector poblacional.



Antecedentes

Como se señaló con antelación, el estudio de la discriminación en México es reciente, en términos históricos, a la par del tema de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres en nuestro país, cronológicamente hablando. Para efectos jurídicos, la igualdad de género en México tiene apenas 49 años (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2023). El 14 de noviembre de 1974, la Cámara de Diputados reconoció en la Carta Magna el derecho de las mujeres para votar y ser votadas.

Es importante reconocer que a partir de dicha fecha se han logrado progresos significativos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, como son la legalización del aborto, leyes electorales que garantizan una mayor participación de las mujeres en los puestos de elección popular, se han promovido leyes que eliminan las normas discriminatorias, se han aprobado protocolos con perspectivas de género, se han multiplicado los programas sociales de apoyo a las mujeres, entre otras acciones gubernamentales.

Sin embargo, también se reconoce que falta mucho para que efectivamente se logre la equidad e igualdad de derechos y condiciones entre hombres y mujeres. El machismo, la misoginia, el feminicidio, la desigualdad, la discriminación, la falta de oportunidades, entre otros elementos siguen siendo un tema pendiente con el género femenino.

México, a partir del año 2,000 supuso una nueva forma de abordar diversas temáticas, particularmente el caso de la transparencia y los derechos humanos, incluida la problemática de la discriminación.

En el año 2001, se creó la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, integrado por 161 personas, entre los que se encontraban líderes de partidos políticos, miembros del poder Ejecutivo Federal, legisladores federales y de la Asamblea Legislativa



del Distrito Federal, dirigentes de comisiones de derechos humanos, miembros de organizaciones civiles, académicos y otros especialistas en la materia. Dicha comisión tenía la finalidad de “fomentar, mediante instrumentos jurídicos e institucionales, así como a través de esfuerzos educativos e informativos, un cambio” (Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, 2001).

Uno de los primeros proyectos que consolida dicha Comisión fue su informe general denominado: *La Discriminación en México: por una cultura de la igualdad*. En dicho documento se hace un diagnóstico inicial de cómo se encontraba el tema de la discriminación en ese momento en nuestro país.

El Capítulo II de dicho informe, está dedicado al tema de la discriminación en México, pero particularmente los subtemas 2.1 y 2.1.1 se refieren a la *Discriminación por género y los Problemas de discriminación que enfrentan las mujeres* (Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, 2001), respectivamente.

En dicho Informe, retoma el Índice de Potenciación de Género (IPC), en el que ubicaba a México en el lugar 37 de 64 países, por debajo de la media de los países desarrollados; destacando la siguiente información estadística:

Tamaño de la PEA:

Total: 42.3 millones de personas (2001)

Hombres: 27.8 millones (65.7%)

Mujeres: 14.5 millones (34.3%)

Tasa de participación: 55.9% (2001)

Hombres: 74.3%

Mujeres: 38.1%

Brecha de género:

La tasa de participación laboral de los hombres era del 70.5%; es decir, 36.2 puntos porcentuales mayor que la de las mujeres en 2001, quienes representaban el 34.3% de la PEA total.



Informalidad:

La tasa de informalidad laboral era mayor en las mujeres que en los hombres (2001):

Mujeres: 49.6%

Hombres: 36.8%

Sectores de actividad:

- a) *Las mujeres se concentraban en sectores con menor remuneración:*

Servicios domésticos: 28.3%

Comercio: 21.7%

Enseñanza y educación: 15.6%

- b) *Los hombres se concentraban en sectores mejor remunerados:*

Agropecuaria: 21.5%

Construcción: 17.2%

Manufactura: 16.8%

Desempleo:

La tasa de desempleo era ligeramente mayor en las mujeres que en los hombres (2001):

Mujeres: 4.9%

Hombres: 4.1%

Desigualdad salarial:

Los hombres ganaban en promedio 22.4% más que las mujeres por hora trabajada en 2001.



En la actualidad

El panorama de la Población Económicamente Activa (PEA) en México durante el 2023 presenta cifras que, si bien reflejan un crecimiento en la participación laboral, también evidencian brechas de género significativas que obstaculizan el pleno desarrollo del país.

En México, la PEA total asciende a 58.5 millones de personas, de las cuales 34.7 millones son hombres (59.2%) y 23.8 millones son mujeres (40.8%). Si bien la tasa de participación laboral general es del 60.5%, esta se ve drásticamente afectada por la disparidad entre géneros: los hombres presentan una tasa del 76.4%, mientras que las mujeres solo alcanzan el 46.5%.

Informalidad y sectores de actividad

Las mujeres en México enfrentan una mayor prevalencia de informalidad en el mercado laboral, con una tasa del 44.5% frente al 38.1% de los hombres. Adicionalmente, se concentran en sectores económicos con menor remuneración, como el trabajo doméstico (26.7%), el comercio (21.6%) y la enseñanza (14.5%). Por otro lado, los hombres se ubican en mayor medida en sectores mejor pagados, como la construcción (17.5%), la manufactura (16.7%) y el transporte (11.1%).

Desempleo y desigualdad salarial

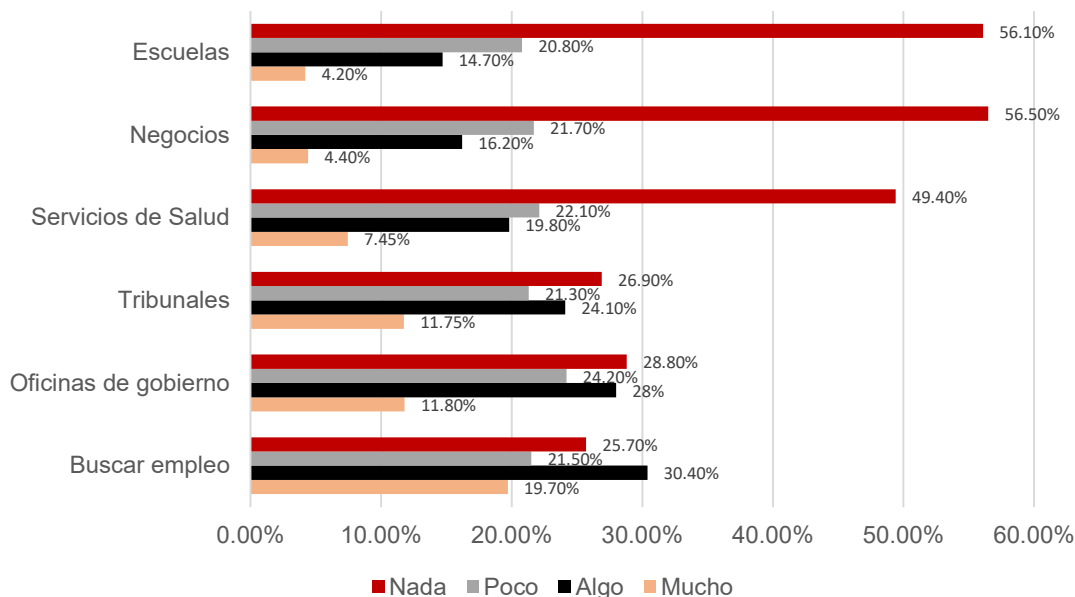
Las cifras de desempleo también reflejan disparidades: la tasa de desempleo de las mujeres es del 3.3%, ligeramente superior a la de los hombres (2.5%). En cuanto a la desigualdad salarial, las mujeres ganan en promedio un 17.4% menos por hora trabajada que los hombres.

En el año 2022 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizó la Encuesta Nacional sobre Discriminación, la cual arrojó resultados por demás interesantes: el 19.7% de las mujeres consideraron haber tenido alguna experiencia de discriminación cuando buscan un empleo, mientras que el 11.8% expresó sentir un grado de discriminación cuando acude a oficinas de gobierno. De esta forma, las mujeres forman parte importante de los grupos que han



manifestado haber sido discriminados, tal como se observa en la siguiente figura.

FIGURA 1. Percepción de la discriminación que enfrentan las mujeres



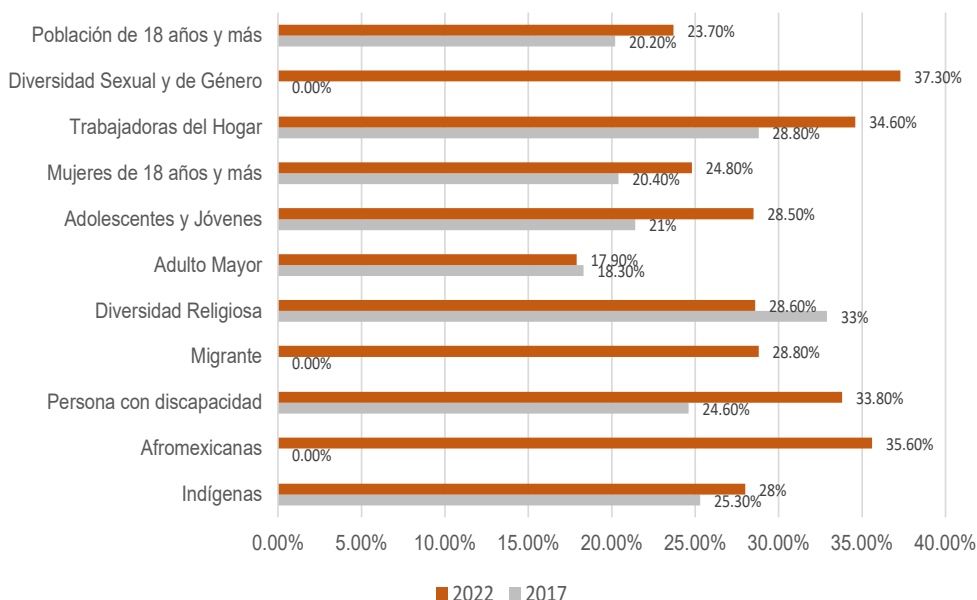
Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022.

En la segunda figura se puede apreciar que, según INEGI (2022) se identifican a las mujeres como parte de un grupo desprotegido que se encuentra en una situación de vulnerabilidad, por no contar con apoyo económico, aumentando con ello la condición de vulnerabilidad al enfrentarse a situaciones desfavorables tales como falta de oportunidades, escasez de recursos económicos, un entorno social difícil, violencia, etc. Aunado a ello, las mujeres trabajadoras del hogar también presentan un alto grado de discriminación, demostrando que del 2017 al 2022 se refleja un incremento en dicha percepción. Esto es interesante dado que se puede observar claramente que la



tendencia de la discriminación y vulnerabilidad de la mujer es mayor que la del hombre.

FIGURA 2. Grupos de población discriminados

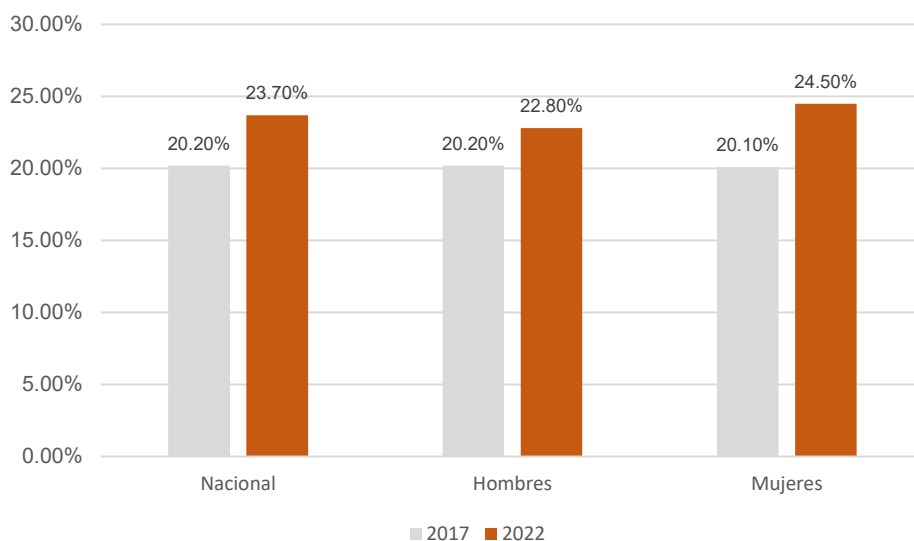


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2022.

En este contexto, en la Encuesta Nacional sobre Discriminación establece que, en cuanto a la división por género, las mujeres manifestaron sentirse discriminadas más que los hombres, donde para el año 2017, el 20.1% de las mujeres encuestadas establecieron que sufrieron alguna discriminación, por un 20.2% de los hombres, mientras que para el año 2022 aumentó la discriminación hacia las mujeres, pasando a un 24.5% contra un 22.8% de los hombres, lo que implica que la discriminación se incrementó para la mujer mientras que para el hombre también aumentó pero en menor proporción, tal como se aprecia en la siguiente figura.



FIGURA 3. Población discriminada según género



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2022.

Por lo anterior, se infiere que prevalecen ciertos esquemas mentales que corresponden a una concepción social sobre el rol que la mujer juega en la sociedad, generando con ello grados de discriminación que afectan su desarrollo en general.

En este mismo sentido, de acuerdo a los indicadores básicos sobre la violencia contra las mujeres emitidos por el INMUJERES, se ha detectado que la violencia es uno de los principales problemas que enfrentan, pues en el año 2022 se registraron 369 víctimas de presunto feminicidio, 1,122 víctimas de presunto homicidio doloso y 1,518 víctimas de presunto feminicidio más homicidio doloso. De la misma forma se registraron 113 muertes de mujeres de menos de 17 años y 1208 de mayores de 17 años.

Lamentablemente existen 4 estados en la República Mexicana que registran más de 100 homicidios de mujeres al año, encontrándose Michoacán entre éstos.



Es importante mencionar que, además de los homicidios, la mujer sufre también de violencia física, registrando en México durante el año 2022 a 25, 555 mujeres violentadas, un 12% más con respecto al año anterior. Las personas recibidas en las unidades de atención, según el tipo de violencia fueron 146 por violencia económica; 402 por abandono; 1,498 por violencia física; por violencia psicológica fueron 3,773 y por violencia sexual 3,192.

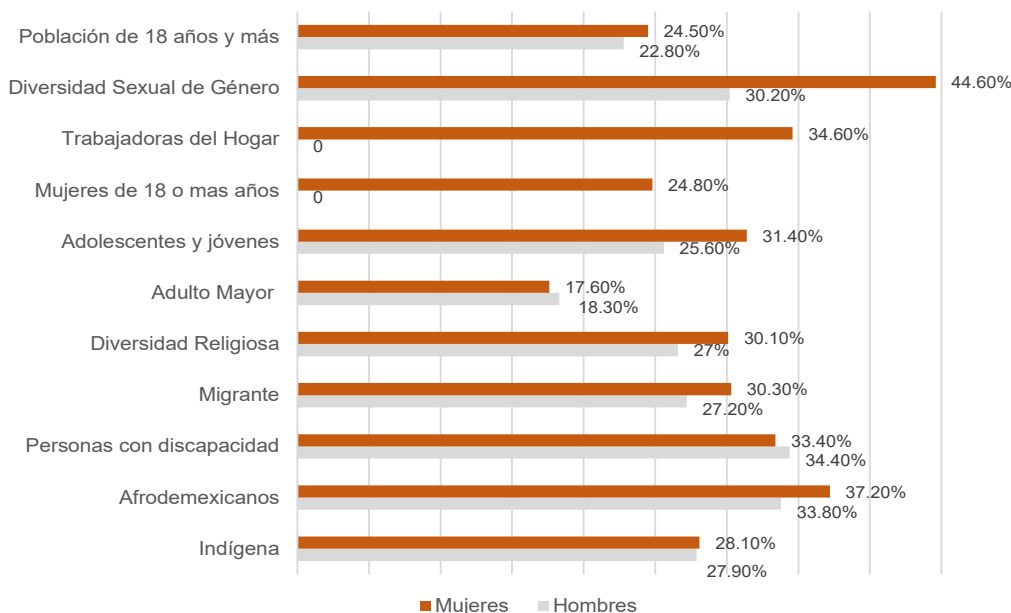
Por las violencias que sufre la mujer, se abrieron en el año 2022, 34,049 carpetas de investigación, un 19.5% más que las iniciadas en el año 2021. Aunado a lo anterior, en el año 2022 se reportaron 260 mujeres no localizadas, 912 desaparecidas, 1,596 localizadas con vida y 35 localizadas sin vida.

Sin embargo, la atención a mujeres en los Centros de Justicia para las Mujeres disminuyó, ya que de 97,820 mujeres canalizadas en el periodo enero-mayo de 2021, en el mismo periodo se atendieron a 86,253 mujeres, por lo que es innegable que se deben continuar sumando esfuerzos desde las diferentes áreas de la administración pública para contribuir a erradicar este problema grave que enfrentan las mujeres (INMUJERES, 2022).

Por otro lado, la población discriminada por grupos según el género presentó datos interesantes estableciendo que en cualquier tipo de grupo vulnerable se considera a la mujer como la que más manifestó haber sido discriminada en personas mayores a 18 años. Esto infiere que, lo que se señaló inicialmente, es acorde a las percepciones establecidas en el sentido de percibir una mayor discriminación hacia la mujer, lo que resulta importante porque fundamenta la necesidad de crear más y mejores programas orientados a erradicar dicha discriminación.



FIGURA 4. Discriminación de la población por grupos según género



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2022.

Esta segregación es un problema que se visualiza en el plano internacional, donde la Organización de Naciones Unidas (ONU), refiere que es la mujer la que más discriminación recibe a nivel mundial, desde el hecho de poder poseer propiedades hasta el ámbito laboral, donde la mujer percibe menos ingresos que el hombre por una misma actividad, lo que genera el desperdicio del talento humano, sofoca las oportunidades y ocasiona que se acentúen las tensiones y las desigualdades sociales (Aguirre Quezada, 2015).

Para el caso de Michoacán, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, el 64.9% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, de los cuales el 49.5% ha sido violencia psicológica, 39.9% violencia sexual, 26.5% violencia económica y patrimonial y 32.8% violencia física (Endireh, 2021).



En este mismo sentido, esta encuesta también otorga datos que muestran que la violencia sigue siendo un problema social medular, a razón de que el ámbito en el cual las mujeres padecen más violencia es el escolar con el 28.5%, familiar el 12.2%, de la relación de pareja con un 42.6% y laboral con un 22.8%. Es importante resaltar que la violencia en el trabajo se basa principalmente en la discriminación hacia las mujeres, seguido por la violencia física y la psicológica.

Asimismo, la violencia en la comunidad se caracteriza por la violencia sexual; en la familia es la violencia psicológica que la ejerce el hermano o hermana, la sexual que la realiza el primo o prima, la física que la efectúa el hermano o hermana y la económica que la hace la madre. En la relación de pareja, el principal tipo de violencia es psicológica con el 38.3% y la económica y patrimonial con el 20.5% (Endireh, 2021).

Por lo anterior, al ser la violencia uno de los principales problemas que enfrenta la mujer, el INMUJERES ha emitido la Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres (AVGM) para proteger los derechos humanos de las mujeres y que tengan una vida libre de violencia. En 2021 informó que en el caso de Michoacán se han emitido 14 declaratorias para los municipios de Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Apatzingán, Zitácuaro, Los Reyes, Pátzcuaro, Tacámbaro, Hidalgo, Huetamo, La Piedad, Sahuayo y Maravatío. Con ello se busca erradicar la violencia a través de diversas acciones gubernamentales en cada uno de los municipios en los cuales se emite la alerta en mención.

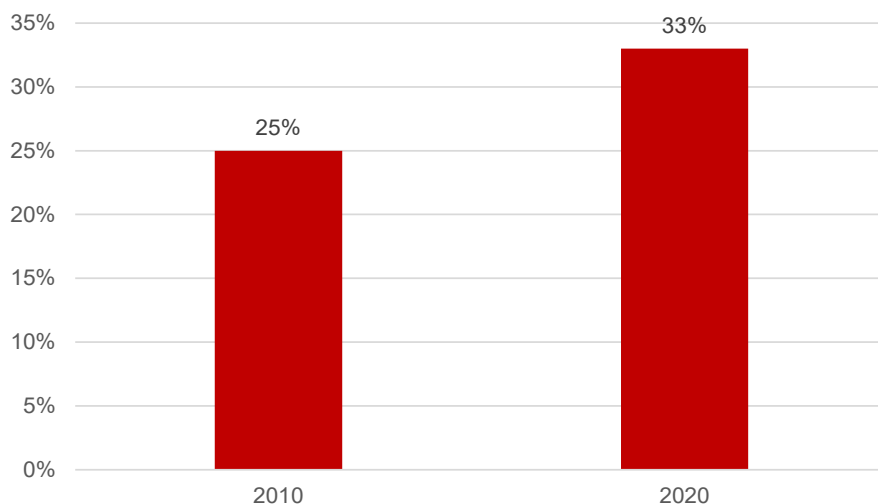
Ahora bien, en el año 2018 la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), presentó el texto “Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México” (Secretaría de Gobernación, 2018). A continuación, se presentan algunas de las aportaciones más sobresalientes de dicho estudio.

Según INMUJERES (2022), los hogares con jefatura femenina se han acrecentado de manera exponencial en los últimos años, pasando



de 7,382,241 de un total de 27,146,100 hogares, en el año 2014, a 11,033,424 de un total de 35,354,800 en el año 2022; es decir, se pasó de un 27.19% a un 31.20% en un lapso de tan solo ocho años.

FIGURA 5. Hogares con jefatura femenina



Fuente: Inegi Censo de Población y Vivienda 2020.

En este contexto, la gráfica anterior si bien establece una tendencia al alza respecto a las mujeres responsables de toda la familia, ellas tienen desafíos difíciles de enfrentar dada la discriminación y vulnerabilidad. Sostener el hogar, a sus hijos y a ellas mismas conlleva un alto grado de responsabilidad donde no existe la figura del “hombre proveedor”. En muchas ocasiones, esta figura la toma la mujer de manera abrupta, como en el caso de aquellas donde la pareja emigró para otro país y es abandonada, lo que las lleva en ocasiones a tener que buscar más de un trabajo para tratar de medianamente solventar los gastos de su familia.

Por otro lado, la esperanza de vida de las mujeres se ha ido incrementando, lo que en términos generales implica un mejor desarrollo económico y social de la población, para el 2017 las mujeres mexi-



canas tenían una esperanza de vida de 77.8 años, 5.8 años más que los hombres que era de 72 años (Secretaría de Gobernación, 2018). Es importante señalar que los estados con menor longevidad son los que menos desarrollo presentan: Guerrero (75.91), Oaxaca (76.44) y Chiapas (76.65).

En contraste con los estados antes mencionados, la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California muestran información sobre menor marginación a nivel nacional; la cual se mide a través del índice de marginación, que refleja el fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del ingreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (Consejo Nacional de Población, 2021).

Otro indicador que integra dicho texto es el de desigualdad de género, que se divide en tres dimensiones:

Salud: Toma en consideración la salud reproductiva, medida por la razón de mortalidad materna (muertes por cada 100 mil nacidos vivos) y la tasa de fecundidad de las adolescentes (nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años de edad).

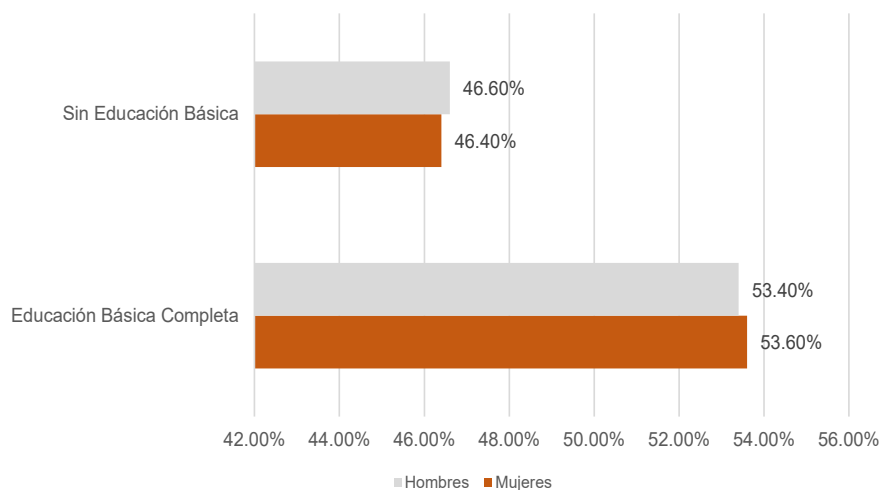
Empoderamiento: El empoderamiento de las mujeres en México es un proceso integral que busca fortalecer la autonomía, las capacidades y las oportunidades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Este proceso abarca diversas esferas, incluyendo: el ámbito político, económico, social cultural y ambiental.

Mercado laboral: Involucra la tasa de participación en el mercado laboral, que es el porcentaje de hombres y mujeres de 15 años y más económicamente activas (Secretaría de Gobernación, 2018).

Para efectos del presente documento nos centraremos en el análisis del rubro empoderamiento y mercado laboral. En el caso del primero, particularmente en lo que respecta a la educación básica (ello incluye la secundaria completa) el 53% de la población femenina y masculina, concluyeron dichos estudios como se puede observar a continuación.



FIGURA 6. Educación básica en mayores de 15 años



Fuente: Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México 2018.

De acuerdo a la gráfica, son más mujeres las que poseen una educación básica completa, sin embargo, existe un porcentaje importante que no posee educación básica y es ahí donde se puede concentrar una mayor parte de las mujeres que sufren discriminación debido a la falta de conocimiento sobre sus derechos, así como de las normas que las protegen. De esta forma, el abandono escolar puede estar delimitado por diferentes cuestiones como lo es el económico (falta de recursos), la necesidad de trabajar, la falta de interés, el machismo que se pueda vivir al interior del hogar, etc.

Ahora bien, en lo que respecta a la participación política de las mujeres, particularmente, de acuerdo a la información del H. Congreso de la Unión, se pasó de un 15% en el 2001 a prácticamente el 50% en el año 2018 en ambas Cámaras. Lo anterior, tiene mucho que ver con las acciones afirmativas implementadas a nivel federal, como es el caso de las cuotas de género. En el 2021 la participación se incrementó a 50.8% ocupando un total de 254 curules. En el caso de la Cámara de Senadores el 50.4% corresponde a mujeres, el 22.9% de las

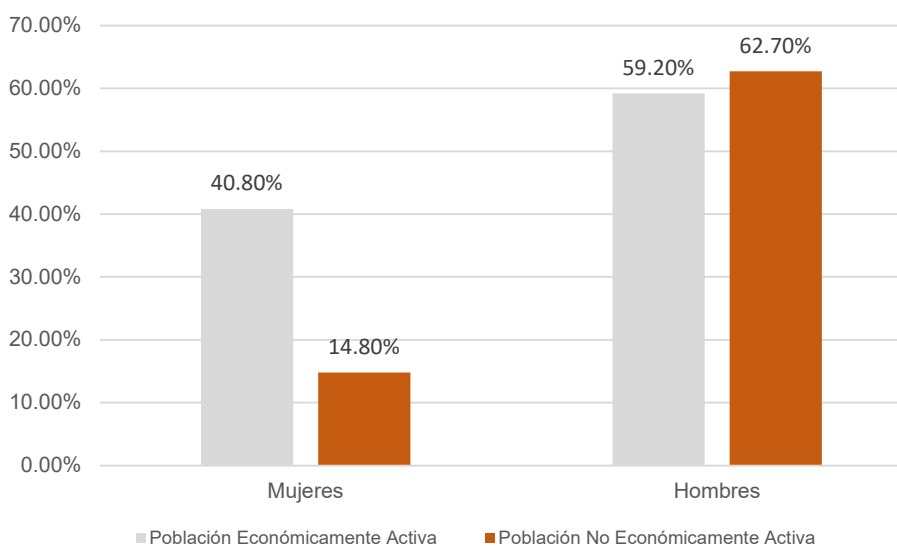


presidencias municipales son ocupadas por mujeres y el 47.3% de las Secretarías de Estado las encabezan las mujeres.

De esta forma, son cada vez más las mujeres que participan en los procesos de política pública, lo que constituye un elemento importante para lograr avanzar en el desarrollo de las mujeres, impulsando la agenda de género.

Por lo que respecta a la dimensión laboral, particularmente en lo relativo a la Población Económicamente Activa (PEA), ahí sí se pueden observar diferencias considerables, como se ilustrará en la siguiente figura:

FIGURA 7. Distribución de la población económicamente activa



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2024.

Como se mencionó anteriormente, de la PEA en el año 2023, el 59.2% corresponde a hombres, mientras que un 40.8% a mujeres. Con respecto a la Población No Económicamente Activa (PNEA), esta alcanzó los 39.7 millones de personas en febrero de 2023, lo que representa el 41.5% de la población total de 15 años y más, que alcanzaron los 95.6 millones de personas.



En este sentido, se tienen las siguientes estadísticas sobre la PNEA:

Con respecto a las personas que conforman a la PNEA, hay algunas que no trabajan, y de entre ellas, las que no buscan trabajo: 25.6 millones (64.5%).

Hombres: 16.9 millones (66.2%)

Mujeres: 8.7 millones (59.5%)

Personas desocupadas que no buscan trabajo: 1.7 millones (4.3%)

Hombres: 0.9 millones (3.6%)

Mujeres: 0.8 millones (5.4%)

Personas que realizan actividades del hogar: 10.4 millones (26.2%)

Hombres: 4.9 millones (19.7%)

Mujeres: 5.5 millones (37.2%)

Estudiantes: 2 millones (5%)

Hombres: 1.2 millones (4.8%)

Mujeres: 0.8 millones (5.5%)

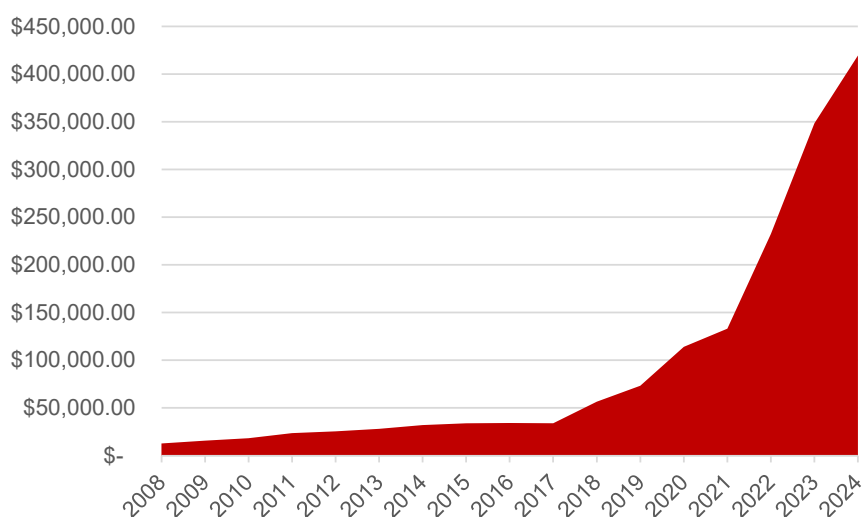
De lo anterior, se puede concluir que la desigualdad de género es evidente en la PNEA, en virtud de que las mujeres representan una proporción mayor en todos los grupos, excepto en los estudiantes; las actividades del hogar son una carga desproporcionadamente mayor para las mujeres, lo que limita su participación en el mercado laboral; y que un número significativo de personas no busca trabajo, lo que sugiere posibles barreras para su acceso al empleo o desmotivación por la falta de oportunidades laborales adecuadas.

Adicionalmente, es importante señalar que las mujeres de los estratos económicos bajo y medio bajo son las que mayor población representan dentro del indicador de la población económicamente no activa.



Ahora bien, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), de la población femenina de 15 años y más edad (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2023), el 55.8% de las mujeres ocupadas se encontraban en la informalidad, esto es 13.5 millones mujeres mexicanas. Asimismo, se determinó que de cada 100 pesos que un hombre gana, la mujer recibe 81 pesos, lo que genera una brecha salarial del 19%.

FIGURA 8. Recursos asignados para la igualdad (mdp)



Fuente Elaboración propia.

En la figura anterior, se puede apreciar el gasto que se destina al anexo 13 del Presupuesto de la Federación, donde cada año son invertidos más recursos para impulsar la paridad de género con la finalidad de que las condiciones de las mujeres puedan atenderse y mejorar. El invertir recursos conlleva a la posibilidad de que se eliminen las desigualdades, las mujeres puedan acceder a empleos formales y se busque su empoderamiento económico. Por ello, es importante que los gobiernos de cualquier orden, municipal, estatal o federal continúen impulsando una mayor asignación de recursos hacia las políti-

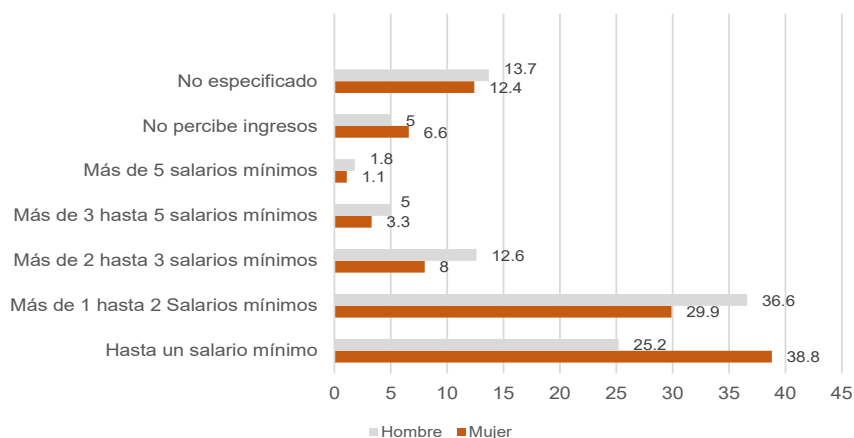


cas públicas que permitan la igualdad de género y la erradicación de la discriminación hacia la mujer.

En lo que respecta a la asignación de recursos presupuestales para la igualdad entre mujeres y hombres, para el ejercicio presupuestal 2023 se asignaron un total de 348 mil 362 millones de pesos, incrementándose en el 2024 a 419 mil 434 millones de pesos, un alza del 20.4% respecto a 2023, por lo que se puede afirmar que la H. Cámara de Diputados ha realizado los ajustes necesarios para dotar de más recursos para atender la política nacional de igualdad y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Por último, a continuación se presenta una figura con los resultados más significativos en cuanto a la inequidad salarial, en la que se puede observar las diferencias salariales por género.

Figura 9 Porcentaje de la población ocupada por nivel de ingresos, según género



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022.

La gráfica anterior clarifica las diferencias salariales entre las mujeres y los hombres, pues se observa que son más las mujeres que perciben un salario mínimo que los hombres y, que aquellos salarios que son más de 5, el hombre los obtiene en mayor medida que la mu-



jer. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto del INEGI, en 2022 los hombres ganaban más que las mujeres según el nivel escolar. Con primaria completa una mujer gana 7 mil doscientos pesos menos que el hombre, con secundaria completa ganan 9 mil cuatrocientos pesos menos, con preparatoria 9 mil ochocientos, con una carrera profesional 14 mil quinientos pesos menos y con estudios de posgrado hasta 32 mil ochocientos pesos menos. Con esto se ejemplifica la necesidad que existe en México de impulsar políticas públicas que permitan disminuir esas diferencias en contra de la mujer.

Programas federales de apoyo a la mujer

En nuestro país han existido diversas acciones, programas y políticas públicas de apoyo a las mujeres, muchas de las cuáles con aportaciones de financiamiento federal, para el presente documento, citaremos solo algunos en diferentes momentos de los esfuerzos que se han hecho en la materia. Por ejemplo, para el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012, dentro de la estrategia sobre la perspectiva de género, se establecía como meta la evaluación de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre hombre y mujeres. (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, 2022).

En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres integró el Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales de apoyo a la mujer (Instituto Nacional de las Mujeres, 2023), por lo que, en el año 2008, dicho padrón incluía la información de 101 programas con recursos federales divididos en cuatro categorías, a saber: desarrollo social (24), educación (22), salud (5) y productivos (50); mediante dichos programas se buscaba mejorar el acceso a diversos derechos de las mujeres, como salud, educación, alimentación, vivienda, entre otros.

Evidentemente, cada uno de los sexenios han marcado sus estrategias de apoyo a las mujeres, especializándose en muchos casos en combatir algún rezago o desigualdad en particular con la finalidad de continuar garantizando los derechos de las mujeres en el rubro de



su competencia, tal es el caso de la actual administración que tiene una gran cantidad de programas sociales y apoyo a la mujer, ahora focalizado en una dependencia creada exclusivamente para atender las necesidades específicas de las mujeres, siendo esta el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres, 2023).

Tabla 1. Programas de apoyo y atención a la mujer en 2023

Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)
Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Alerta de Violencia de Género contra la Mujeres (AVGM)
Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Mujeres Constructoras de la Paz (MUCPAZ)
Estrategia Integral para promover la Autonomía Económica de Mujeres en Situación de Violencia
Mujer ExportaMX
Igualdad desde la Niñez
Proequidad
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres

Fuente: Elaboración propia con información de Inmujeres 2023.

Todas y cada una de las acciones que se realizan en los programas antes mencionados tienen como finalidad que se logre disminuir la desigualdad social y erradicar la equidad de género a partir de crear mejores condiciones que permitan facilitar la inclusión de las mujeres tanto en los diferentes sectores sociales como en las actividades económicas que le permitan lograr una nula dependencia del hombre.



Enfoque de la evaluación del programa “Fuerza Mujer”

La evaluación propuesta se enfocó los siguientes objetivos:

Examinar la medida en que los apoyos responden a las necesidades e intereses de las mujeres.

Valorar la pertinencia de lo emprendido, su eficacia y eficiencia, así como su contribución efectiva al bienestar objetivo de la población y al goce efectivo de sus derechos. Con esa finalidad se definen los términos para llevar a cabo la evaluación de diseño, consistencia y procesos del programa “Fuerza Mujer”.

Caracterizar el programa e identificar avances, problemas y posibles causas.

El estudio se realizó durante el periodo comprendido del 13 de septiembre al 29 de noviembre de 2023, a partir de los datos cuantitativos y cualitativos recabados mediante una encuesta aprobada por el SÍ FINANCIA, los resultados fueron obtenidos por un equipo de entrevistadores y entrevistadoras convocado y administrado por investigadores de la **Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**. La aplicación del instrumento fue llevada directamente por el SÍ FINANCIA.

Los investigadores de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” realizaron:

- Selección de la muestra
- Diseño de las encuestas
- Validación de sus resultados

La encuesta estuvo formada por un cuestionario base, en el que se plantearon diversos elementos de percepción de la población objetivo.



Para construir el grupo de tratamiento se eligieron, de manera probabilística, beneficiarias del programa “Fuerza Mujer”. La base de datos fue proporcionada por el SÍ FINANCIÁ, con corte a julio de 2023.

A partir de la información anterior, se utilizó un muestreo aleatorio en tres etapas en el que se empleó la siguiente mecánica de selección:

- La primera etapa consiste en un muestreo aleatorio del universo de beneficiarias del programa, de acuerdo con las siguientes características:

$$(1) \quad n = \left(\frac{Z^2 pq}{B^2} \right)$$

En donde:

n = tamaño de muestra.

Z = distribución normal con un 95% de confianza.

p = proporción buscada. Se supone 0.5 para emplear la máxima varianza posible.

q = 1 - p

B = cota o margen de error, se supone de $\pm 5.00\%$.

La segunda etapa consiste en un muestreo proporcional al número de créditos otorgados por cada uno de los intermediarios financieros con que trabaja el programa, de acuerdo a lo siguiente:

TABLA 2. Distribución teórica de la muestra por institución financiera otorgante

Institución Financiera	Proporción	Muestra
Caja Morelia Valladolid	86.15%	295
Caja Popular Cerano	0.16%	1
Programa Impulso-NAFIN	5.79%	20
Propios SÍ FINANCIÁ	7.90%	27

Fuente: Elaboración propia.



Por último, la tercera etapa es el resumen de municipios que se muestrearon de acuerdo a las dos etapas previas, presentando el comportamiento siguiente:

TABLA 3. Distribución teórica de la muestra por institución financiera otorgante del crédito/municipio beneficiario

Municipio	Caja Morelia Valladolid	Caja Popular Cerano	Programa Impulso NAFIN	Propios SÍ FINANCIA
ÁLVARO OBREGÓN	3			
ANGAMACUTIRO	2			
APATZINGÁN	1		1	1
AQUILA	1			
ARIO	12			
CARÁCUARO				2
CHARO	3			
COAHUAYANA				2
COENEO	8			
CONTEPEC	6			
COPÁNDARO	2			
CUITZEO	1			
EPITACIO HUERTA	12			
ERONGARÍCUARO	7			
GABRIEL ZAMORA			1	
HIDALGO	4			1
HUANDACAREO	1			
HUETAMO	5		1	
INDAPARAPEO	2			
IRIMBO	7			
JOSÉ SIXTO VERDUZCO	12			
JUÁREZ	1			



JUNGAPEO	11			
LA HUACANA	3			2
LA PIEDAD				1
LAGUNILLAS				1
LÁZARO CÁRDENAS	4			4
LOS REYES			1	1
MARAVATÍO	26			
MORELIA	10	1	9	2
NAHUATZEN	2			2
NOCUPÉTARO				1
NUEVO PARANGARICUTIRO	3			
NUEVO URECHO	9			
OCAMPO	10			
PÁTZCUARO	9			1
PERIBÁN			2	
PURUÁNDIRO	5			
QUIROGA	2			
SALVADOR ESCALANTE	6			
SAN LUCAS	24			
SENGUIO	3			
SUSUPUATO	3			
TACÁMBARO	2			
TANCÍTARO	1			
TANGANCÍCUARO				1
TLALPUJAHUA	14			
TURICATO	5			
TUXPAN	1			
TZINTZUNTZAN				1



URUAPAN	10		2	2
ZACAPU	1			
ZAMORA	2		2	1
ZINAPÉCUARO	1			
ZIRACUARETIRO				1
ZITÁCUARO	38		1	

Fuente: Elaboración propia.

La anterior metodología es una adecuación de la propuesta por el Dr. Antonio Yúnez-Naude, Profesor-Investigador del Centro de Estudios Económicos del Colegio de México para la evaluación del Programa de Atención a Productores de Menores Ingresos (PAP-MI), en el Estado de Guerrero.

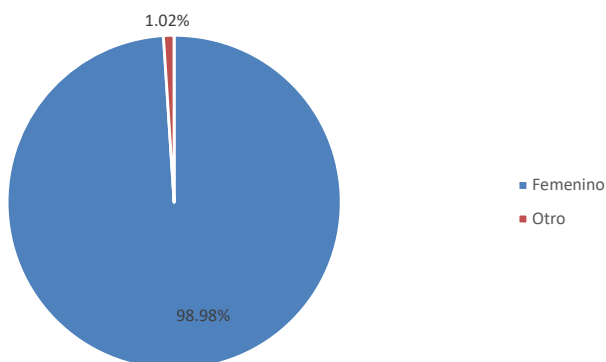


Resultados de la evaluación

Identificación

Dadas las características propias del programa “Fuerza Mujer”, el 98% de las personas que accedieron a los créditos se identificaron del género femenino, mientras que solo un 1.02% fueron reconocidas por otro tipo de género (diferente al masculino).

FIGURA 10. Identificación de las beneficiarias



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

En el estudio se analizó que la media de edad entre las beneficiarias que obtuvieron alguno de los créditos otorgados por el SÍ FINANCIA y las instituciones financieras de apoyo es de 38 años, mientras que la mediana de edad fue de 36, esto quiere decir que esta edad es el valor central del conjunto de edades encuestadas.

**TABLA 4. Estadística descriptiva de edad de las beneficiarias**

Media	38.35
Mediana	36.00
Moda	28.00
Desviación estándar	13.70
Varianza de la muestra	187.65
Curtosis	- 0.48
Coefficiente de asimetría	0.53
Rango	62.00
Mínimo	18.00
Máximo	80.00

Fuente: Elaboración propia.

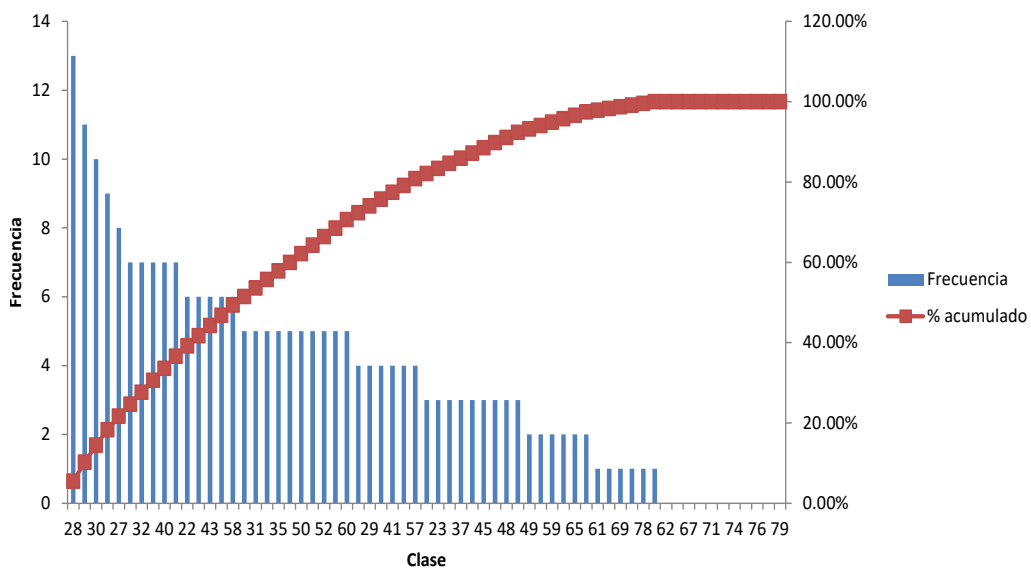
Por lo que respecta a la moda, la edad que más aparece entre las beneficiarias encuestadas fue de 28 años; la desviación estándar, es decir la dispersión de los datos obtenidos es de ± 13.70 , fue relativamente baja.

La curtosis, que se refiere a la forma en la cual se distribuyen los datos, fue de -0.48; mientras que el coeficiente de asimetría, que muestra la distribución de los datos en particular con respecto de la media, se ubicó en 0.53.

Por lo que respecta a las edades, el rango fue de 62, mientras que la mínima fue de 18 y la máxima de 80.

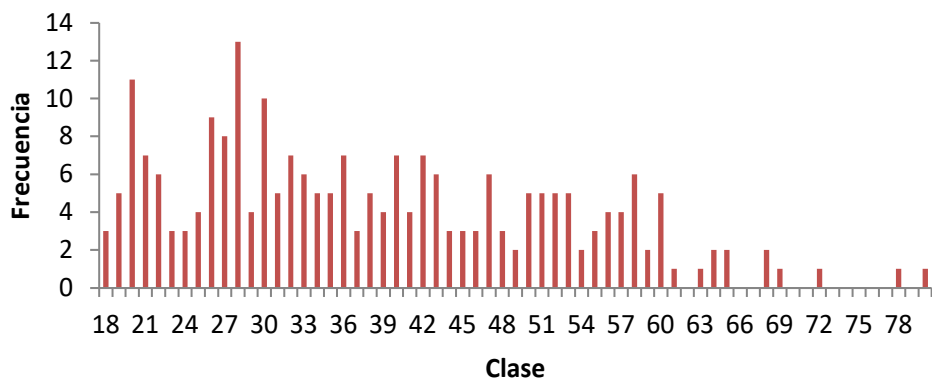


FIGURA 11. Histograma

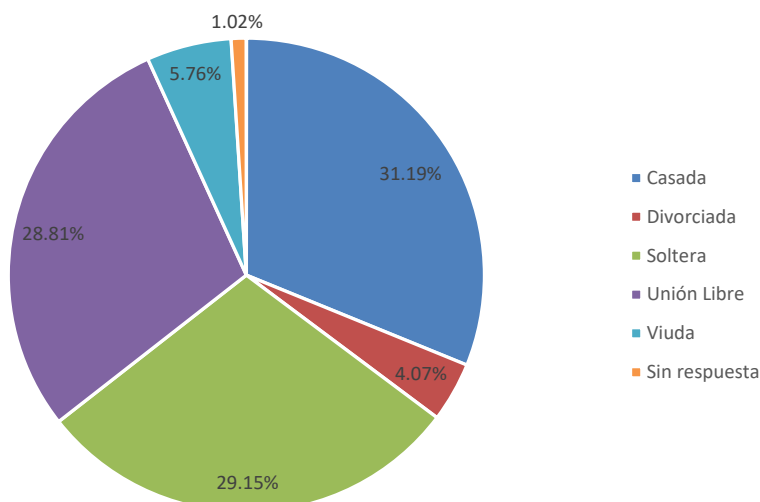


Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

FIGURA 12. Normalidad



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

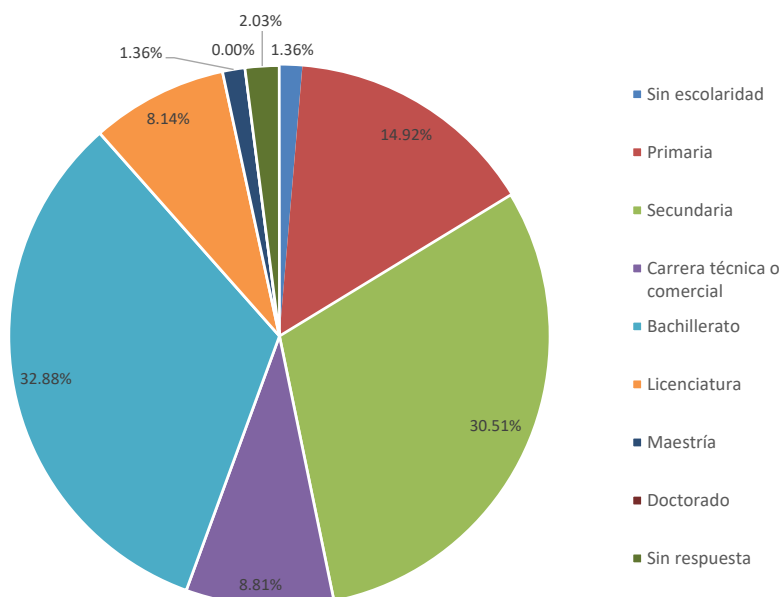
**FIGURA 13. Situación conyugal**

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

De las mujeres que respondieron a la muestra, se identifica que un 31.19% son casadas, seguidas de las solteras con el 29.15%, así como las mujeres que viven en unión libre con un 28.81%. Viudas y divorciadas representaron un conjunto solo un 9.8%. Es importante destacar que, al ser un programa dirigido al sustento por parte de la mujer, tanto las casadas, solteras y que viven en unión libre son las que más participan en solicitar los créditos como responsables del hogar.



FIGURA 14. Nivel máximo de estudios

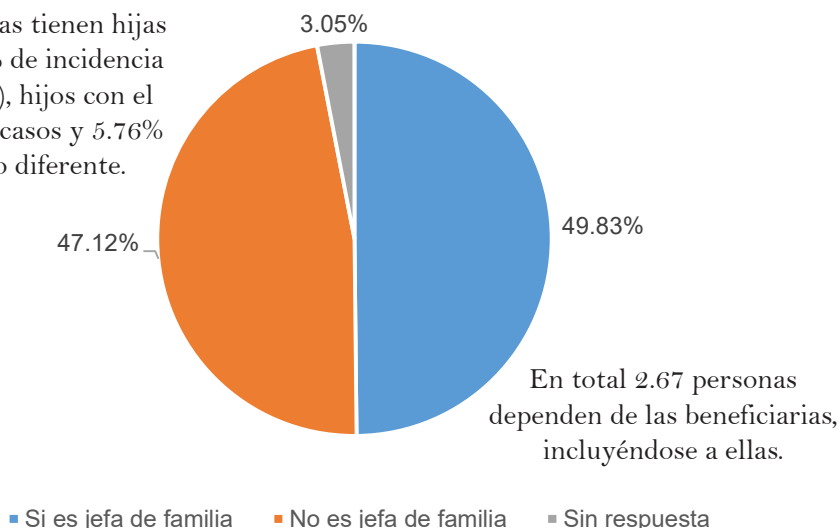


Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Se identificaron que un 14.92% de las mujeres beneficiadas solo tiene escolaridad primaria, situación que puede impactar en la administración adecuada del negocio por la falta de herramientas técnicas que les permita avanzar en la administración del mismo. Un 30.51% tienen estudios hasta el nivel secundaria, un 32.88% tiene el bachillerato y el 8.81% cuenta con una carrera a nivel técnico. Es importante mencionar que solo el 8.14% poseen una carrera universitaria en grado de licenciatura. A nivel posgrado se identificaron 1.36% de nivel maestría, sin que se observaran personas con estudios de nivel doctorado.

**FIGURA 15. Jefa de familia**

Las beneficiarias tienen hijas con un 53.56% de incidencia (probabilidad), hijos con el 52.20% de los casos y 5.76% con un sexo diferente.



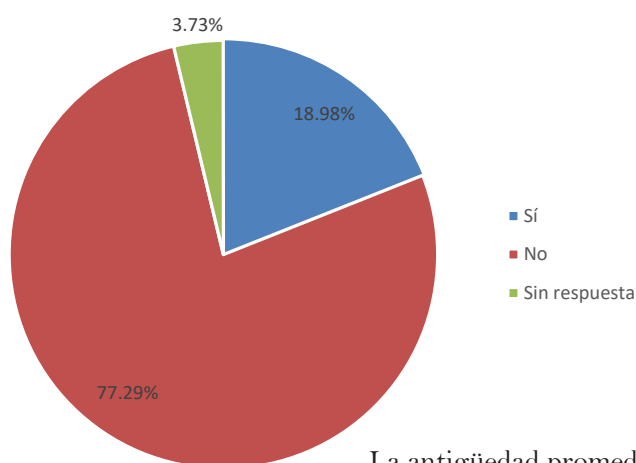
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Una de las razones más importantes por la cual surge el programa Fuerza Mujer es precisamente para apoyar a aquellas mujeres que tienen a su cargo la responsabilidad de mantener a su familia. En este sentido, casi el 50% de las encuestadas mencionó ser jefa de familia.

Como se refleja en la siguiente figura, es importante resaltar que el 77.29% refieren que la única actividad que desarrollan y que les permite tener los ingresos para solventar sus gastos fue el relacionado con el crédito, mientras que el 18.9% mencionaron que tienen otra actividad. Esto indica que la importancia del apoyo por medio del crédito es fundamental para consolidar la autonomía económica de la mujer.



FIGURA 16. Actividad adicional



De las beneficiarias que indicaron tener una actividad adicional, se informó lo siguiente:

- el 53.57% es obrera o empleada por jornal, salario, comisión o pago en especie;
- el 23.21% es estudiante;
- el 19.64% es trabajadora familiar sin remuneración
- y el 3.58% es pensionada o jubilada

La antigüedad promedio del negocio es de 8.44 años, con un rango desde 1 hasta 72 años desde su apertura.

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Finalmente, la composición de los diferentes negocios sigue el patrón que a continuación se describe:

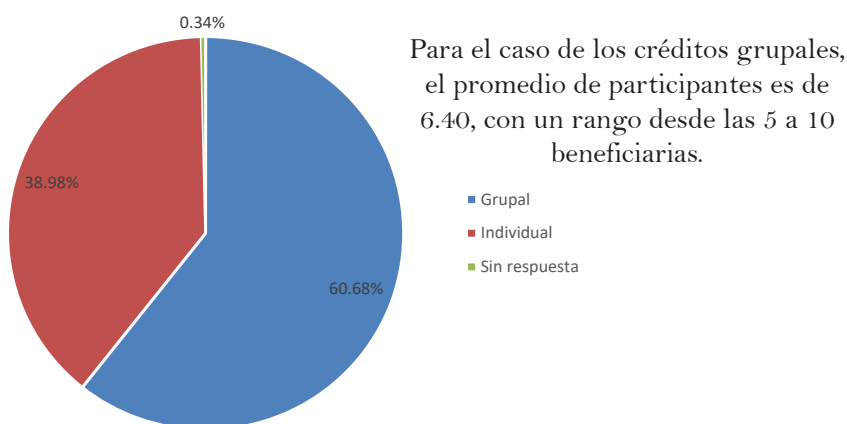
- El 71.86% de las empresas solamente están constituidas por la beneficiaria del programa. Las que indican que existen más trabajadores tienen, en promedio, 2.47 de las mujeres y 2.85 de los hombres contratados, con un rango de 1 a 10 trabajadores en ambos casos.
- **El 9.15% de las beneficiarias emplean a adultos mayores, con un promedio de 1.33 personas contratadas.**
- Las beneficiarias trabajan con 1.69% de personas con algún tipo de discapacidad, teniendo un promedio de 1.00 personas en esta situación. Las principales discapacidades mencionadas son: 1) Auditiva, 2) Visual, 3) Funcional (parálisis de un pie, poliomielitis) y 4) Síndrome de Down.
- Solamente el 1.36% trabajan con personas que hablan una lengua originaria, con un promedio de 2.00 personas.



Características del crédito

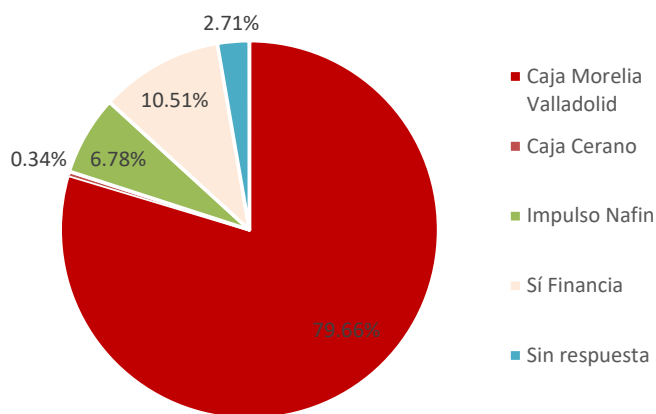
Más del 60% de las mujeres beneficiarias tiene créditos grupales que les permite desarrollar su actividad, lo que puede llevar en un futuro a lograr la formación de cooperativas que permitan el desarrollo y crecimiento del negocio que actualmente poseen. De la misma forma el 38.9% refirieron tener crédito individual.

FIGURA 17. Tipo de crédito



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

FIGURA 18. Esquemas de financiamiento del programa

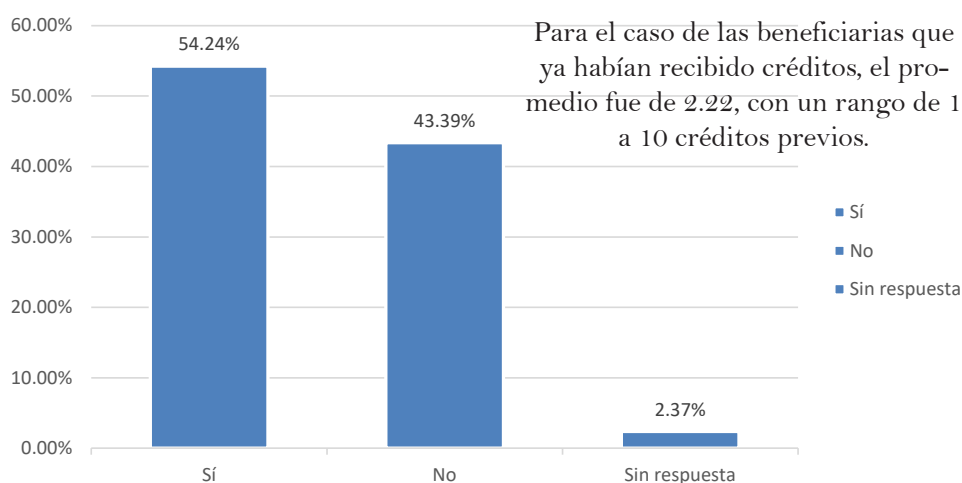


Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.



La mayoría de las mujeres beneficiadas obtuvieron el crédito mediante la institución financiera Caja Morelia Valladolid, mientras que el SÍ FINANCIA se convirtió en la segunda entidad en otorgar los préstamos al atender a un 10.51% de las beneficiadas. Los créditos con instituciones bancarias acapararon al 6.7% de las mujeres que accedieron al crédito.

FIGURA 19. Primer crédito



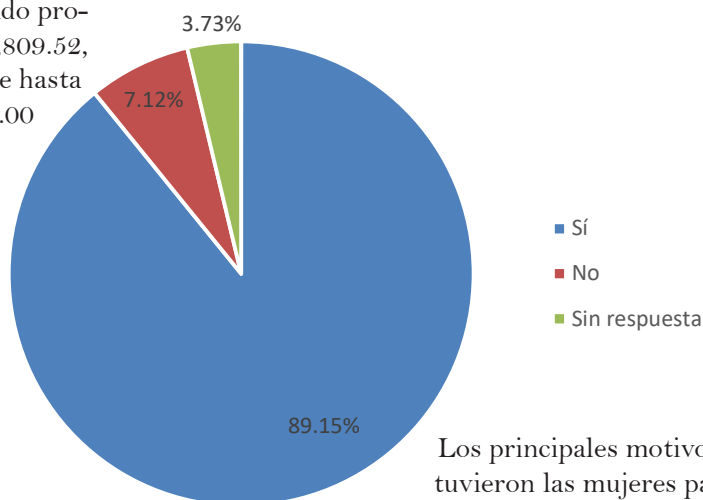
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Al ser prácticamente un programa de reciente creación, el 54% de las mujeres dijeron haber obtenido por primera vez este tipo de financiamiento, mientras que el 43.3% comentó que ya habían tenido un crédito. El renovar un crédito implica que se tienen aspectos positivos que permiten darle continuidad al negocio en beneficio de las propietarias.



FIGURA 20. El monto otorgado fue el solicitado

El monto necesitado promedio fue de \$ 39,809.52, con un máximo de hasta los \$ 100,000.00



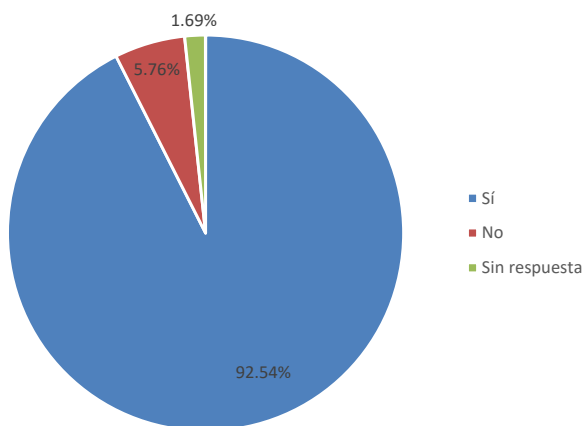
Los principales motivos que tuvieron las mujeres para no acceder al monto solicitado fueron: 1) La capacidad de pago de la beneficiaria, 2) El límite en el monto del programa (principalmente \$ 10,000.00), 3) Desconoce el motivo, 4) Era el primer ciclo y 5) No recuerda.

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Uno de los aspectos más importantes es saber si el crédito obtenido realmente fue suficiente para atender las necesidades del negocio, a lo que la mayoría de las mujeres respondieron que sí, es decir, el monto recibido fue el suficiente.

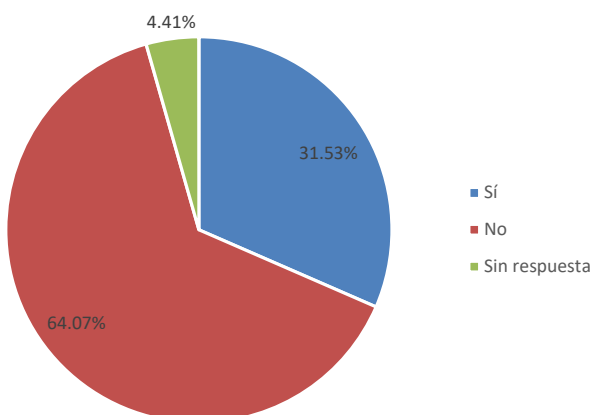


FIGURA 21. El crédito fue utilizado en su negocio



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

FIGURA 22. Aportaciones adicionales al préstamo recibido



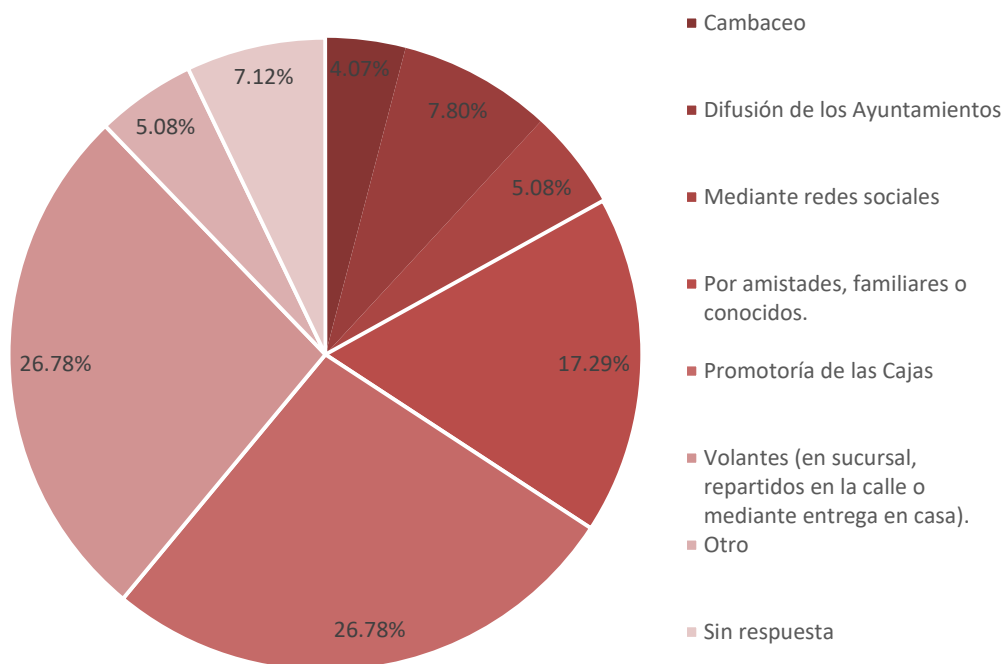
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.



Las necesidades propias de la mujer para atender los requerimientos de la familia muchas veces hace que los recursos que se obtienen por los créditos no los apliquen en las necesidades del negocio, sin embargo, en este caso, el 92.5% refirieron que si utilizaron los recursos para su negocio y no para cuestiones personales.

En la mayoría de los casos, las mujeres beneficiadas manifestaron no haber realizado aportaciones adicionales a sus negocios, mientras que un 31.5% sí lo hicieron. Esto es relativamente comprensible dadas las características socioeconómicas de quienes solicitan el crédito, ya que en la mayoría de las ocasiones (77.29%) se detecta que, al ser el negocio la parte fundamental del sustento, no tienen los recursos económicos para invertir más.

FIGURA 23. Difusión del programa



En el concepto de otro se mencionó: Radio, televisión, no recuerda, Cámara de Comercio, reuniones para otra temática, recomendaciones y trabaja en la propia Caja.

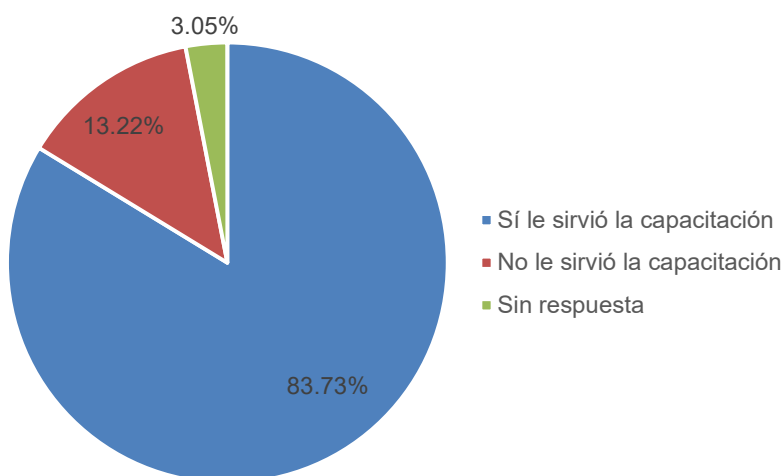
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.



Respecto a la forma por la cual las beneficiarias se enteraron del programa, son tres los elementos que permitieron tener acceso a la información del programa, siendo estos la promotoría de las cajas de ahorro y préstamo que participan con el SÍ FINANCIA, los volantes informativos que se entregan al público por diferentes medios y por amistades o conocidos que poseen información sobre “Fuerza Mujer”.

Es interesante el hecho de que la mayor difusión del programa se apoya en las cajas de ahorro, representando también la alternativa más solicitada para adquirir el crédito, lo que infiere en la importancia de continuar con la coordinación que se ha logrado hasta el momento.

FIGURA 24. Capacitación para el manejo de la empresa

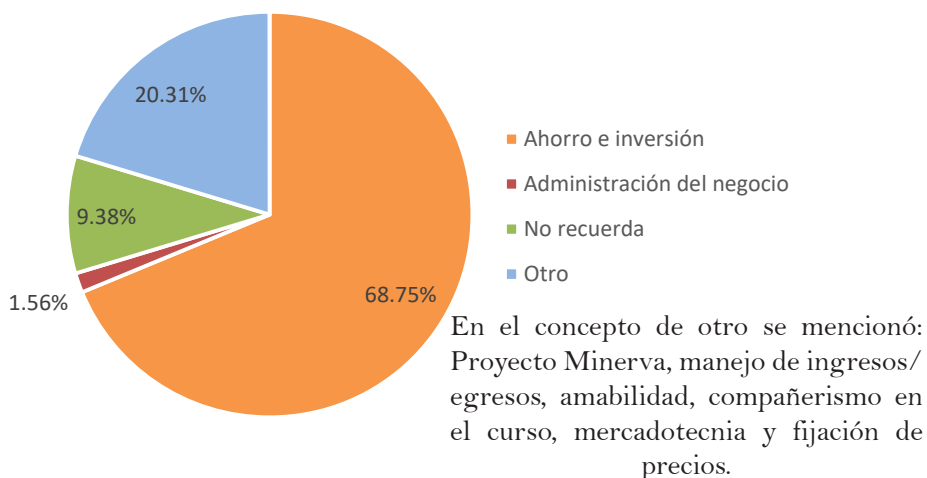


Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Casi todas las mujeres que recibieron la capacitación para el correcto manejo de los recursos y del negocio refirieron que sí había sido de utilidad las enseñanzas recibidas mediante los programas de capacitación, mientras que solamente un 13.22% mencionaron que no lo habían sido; más adelante se comenta el uso que le hicieron las asistentes a los contenidos de esta capacitación, pero cabe señalar que el 83.73% de ellas señaló que sí le resultó de utilidad esta capacitación.



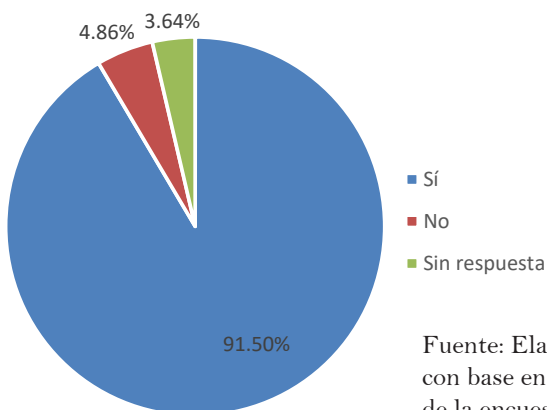
FIGURA 25. Temática de la capacitación con mayores beneficios



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Conocer las mejores formas en la cual se puede lograr un mayor ahorro e inversión así como la administración del negocio fueron algunos los beneficios que identificaron las beneficiarias al haber recibido la capacitación por parte del SÍ FINANCIA, lo que les ayuda a lograr la consolidación de sus negocios a largo plazo.

FIGURA 26. Aplicación en la empresa de lo analizado en la capacitación

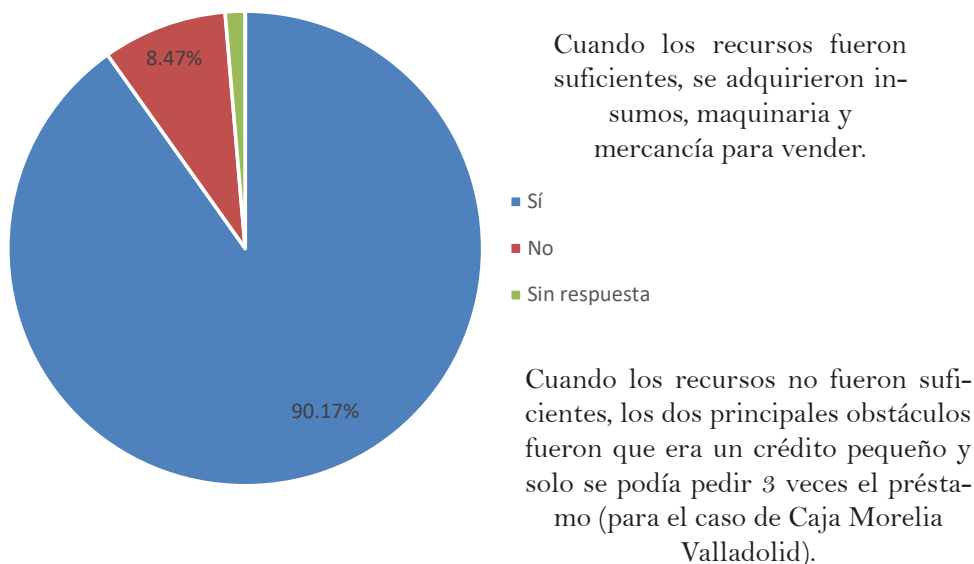


Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.



Como se comentó anteriormente, el 83.73% de las asistentes consideró que los conocimientos adquiridos le resultarían de utilidad en alguna parte de la administración de su hogar o empresa; más adelante se les preguntó si lograron incorporar algún conocimiento adquirido en los cursos de capacitación, a lo cual el 91.5% de las mujeres encuestadas lograron aplicar lo aprendido en los procesos de capacitación que se implementaron por parte del SÍ FINANCIA para un mejor manejo administrativo y financiero del negocio. Como se sabe, muchos de los negocios tienden a desaparecer por no saber llevar una adecuada administración, por lo que la estrategia de capacitación implementada logró dar los resultados esperados.

FIGURA 27. El crédito fue suficiente para las necesidades de las empresas

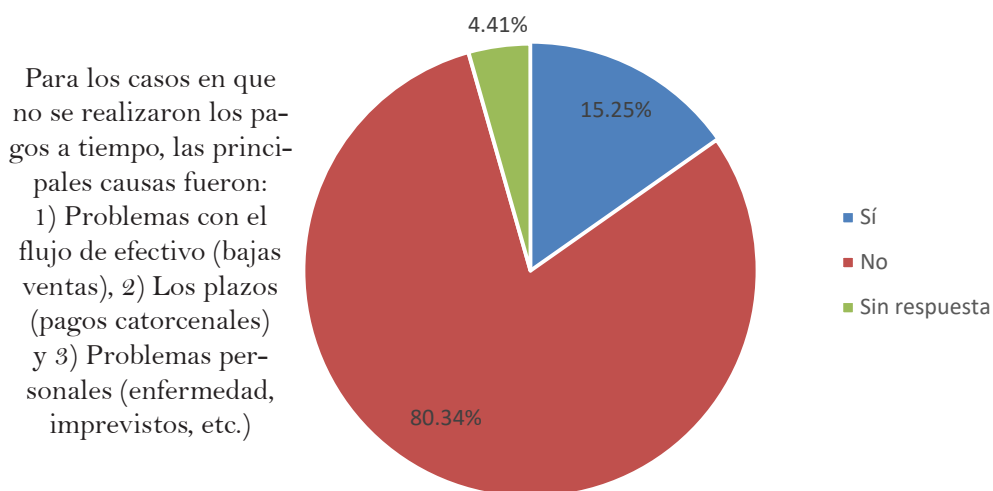


Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.



Solo un 8.4% refirieron que la cantidad de recursos que recibieron por medio del crédito obtenido no fue suficiente para atender las necesidades propias del negocio. La falta de recursos puede ocasionar una gran cantidad de problemas para las mujeres en sus negocios, como lo es la mala atención al público, la necesidad de vender activos, entre otros.

FIGURA 28. Dificultad para liquidar el crédito

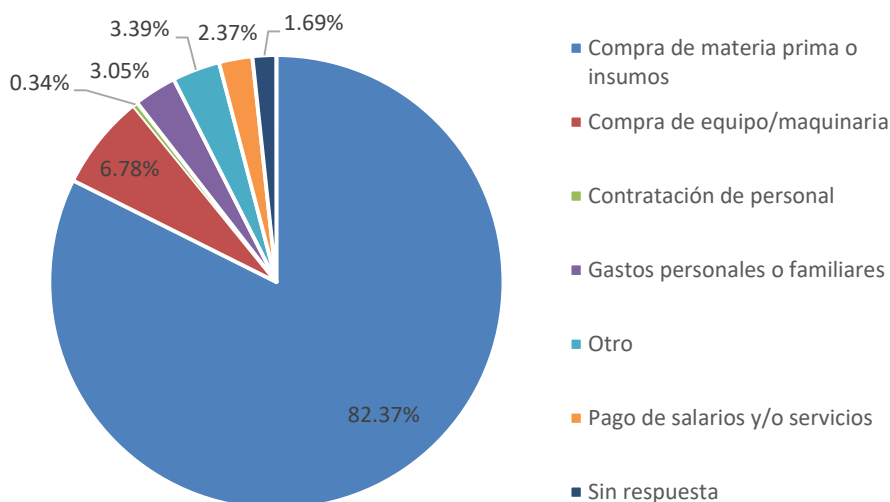


Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

El 80% no tuvo problemas para realizar el pago de las mensualidades lo que implica que la cartera vencida tenderá a no ser un problema para el programa. Sin embargo, un 15.5% si tuvo algún tipo de problema para realizarlo.



Figura 29. Uso del crédito



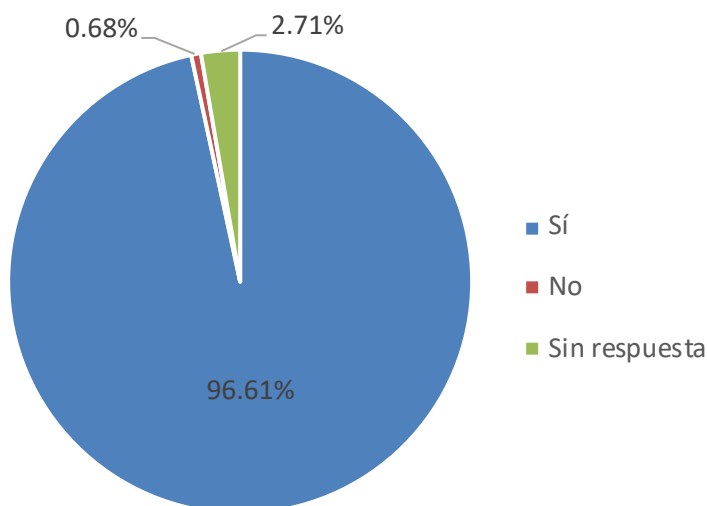
En el caso de otros, se mencionó publicidad, capacitación, mejoras en el negocio y pago de renta.

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Las mujeres encuestadas respondieron que, casi en su totalidad, con el 82.37%, utilizaron el crédito recibido para adquirir diversos materiales como materia prima e insumos para funcionamiento del negocio. Un 6.7% compraron maquinaria y equipo y una minoría lo utilizaron en realizar gastos personales que no estaban identificados con el negocio.

Percepción del programa y áreas de mejora

Con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora en el programa y comprender los elementos que han contribuido al progreso de las condiciones empresariales y personales de las mujeres participantes, se diseñaron preguntas específicas en el instrumento para obtener información detallada sobre su situación.

**FIGURA 30. El crédito ha impulsado a su negocio**

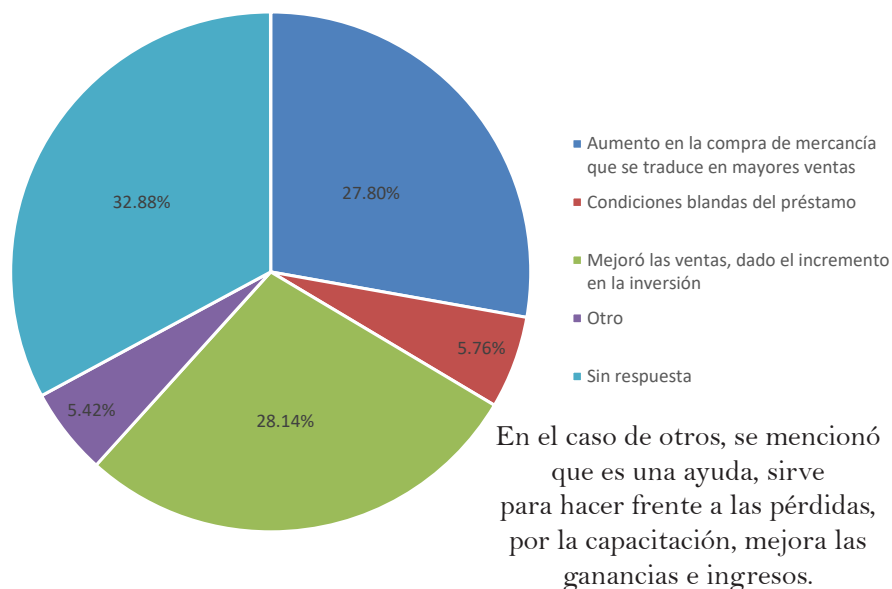
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

La figura 30 expresa claramente el éxito que ha tenido el programa en esta primera evaluación demostrando que, del total de mujeres encuestadas, el 96.61% refirieron que sí les ha ayudado el crédito para consolidar su negocio. Por ello, es importante que en los siguientes años se pueda ampliar la promoción del mismo con la finalidad de que más mujeres se puedan incorporar.

Con respecto a las áreas en las que el crédito mejoró las condiciones del negocio, el 28.14% de las encuestadas comentó que utilizaron el monto para inversión del negocio, que puede significar la compra de maquinaria o herramientas; mientras que el 27.8% mencionó que el crédito fue utilizado en la compra de mercancía que en el futuro se tradujo en mayores ventas. Con esto, el programa fortalece y desarrolla los negocios de las mujeres a razón de que en su mayoría ha logrado adquirir mercancía que impacta en sus ventas, reportan que mejoraron las ventas e incrementaron la inversión con lo que se logró impulsar el propio negocio.



FIGURA 31. Áreas en las que el crédito ha fortalecido el negocio



Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

TABLA 5. Evaluación del programa y sus componentes

	Calificación Promedio
Trato al tramitar el crédito	9.67
Condiciones del crédito	9.50
Tiempo para pagar el crédito	9.22
Lugares para pagar el crédito	9.37
Tasa de interés	9.45
Programa Fuerza Mujer en general	9.55

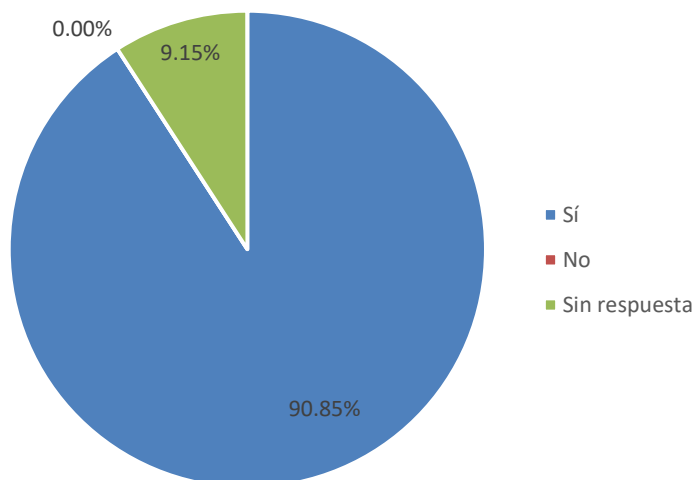
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

La aceptación del programa “Fuerza Mujer” es manifestada por la gran mayoría de las beneficiadas, calificándolo con 9.5 bajo una



escala del 0 al 10. Sin embargo, podría revisarse el tiempo para pagar el crédito, este componente fue evaluado con 9.22.

FIGURA 32. Mejora en el bienestar personal



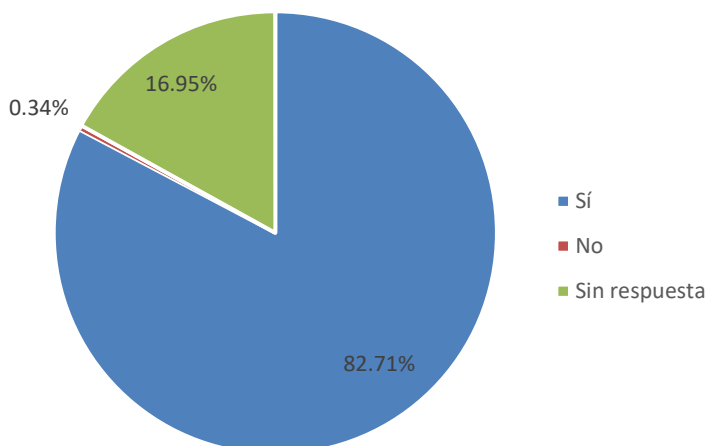
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Como parte fundamental del crédito, se logró que el programa mejorara el bienestar personal de las mujeres que han accedido al financiamiento, obteniendo que el 90.85% perciban que ha cambiado para bien su situación.

En su conjunto, el otorgamiento de los créditos ha arrojado como resultado el mejoramiento del bienestar familiar de todas aquellas que se ven impactadas con el negocio que está siendo financiado a través del programa “Fuerza Mujer”; así lo considera el 82.7% de las encuestadas.

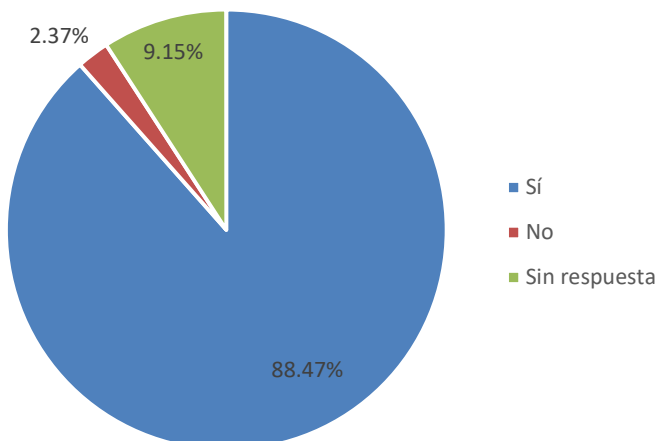


FIGURA 33. Mejora en el bienestar familiar



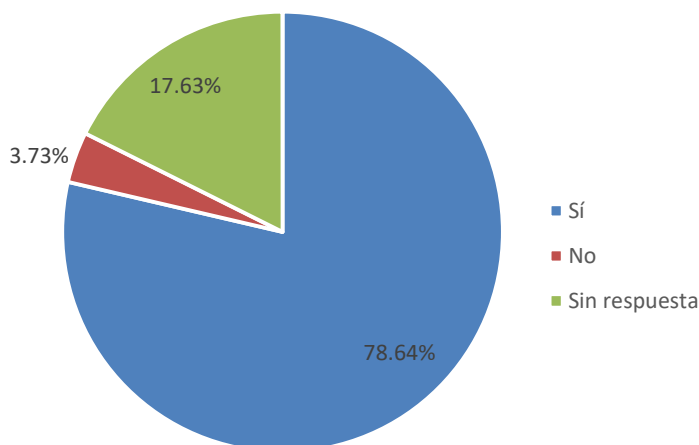
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

FIGURA 34. Mejora en la situación económica



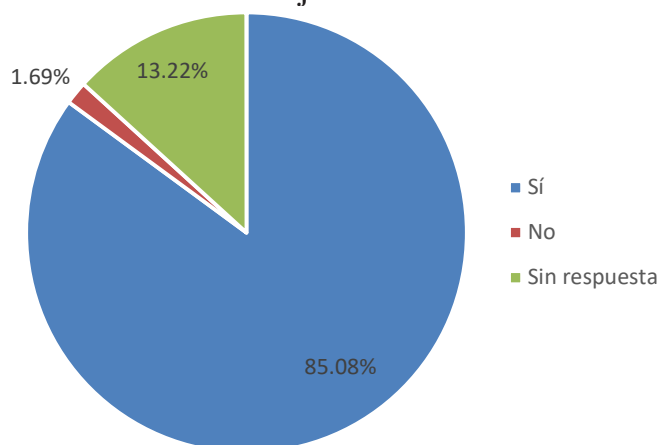
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Otro de los elementos identificados como parte fundamental del éxito del programa “Fuerza Mujer”, es el hecho de que el 88.4% de las mujeres lograron mejorar su situación económica, lo que implica que el programa podría incrementar su efectividad.

**FIGURA 35. Mejora en la salud**

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Si bien el programa ha brindado beneficios para las mujeres en el ámbito económico, familiar y personal, también se debe considerar que ha logrado, en menor medida, mejorar la salud de las beneficiarias. Sin embargo, este componente puede fortalecerse con mecanismos de sinergia entre el SÍ FINANCIA y Secretaría de Salud.

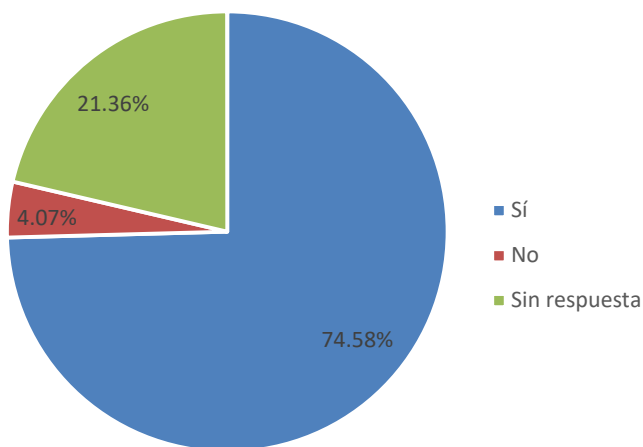
FIGURA 36. Mejora en la alimentación

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.



El 85% de las encuestadas lograron mejorar la alimentación que brindan a su familia, lo que implica que el programa, si bien apoya en el aspecto económico, trae también beneficios mediante el fortalecimiento del negocio que, a través de incrementar los ingresos, permite a las familias tener acceso a una mejor alimentación.

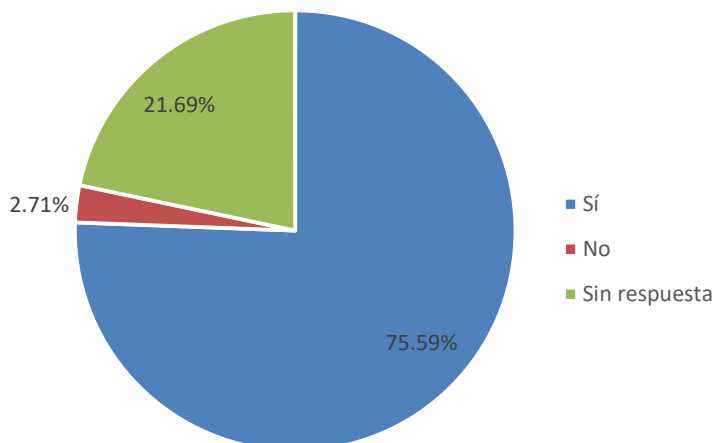
Figura 37. Mejora en la independencia financiera



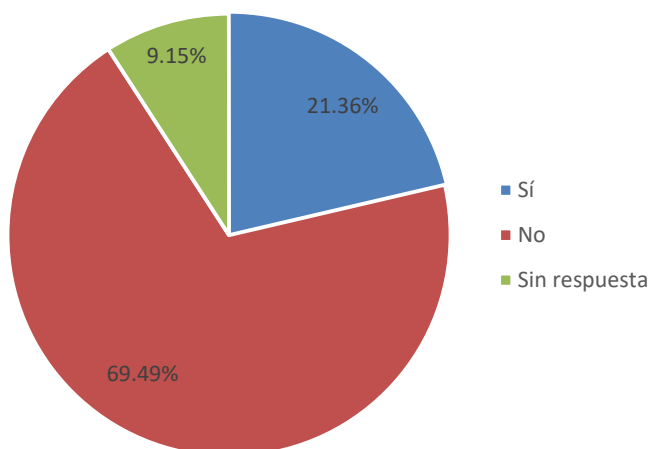
Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Fortalecer el ahorro y la inversión son pilares fundamentales para alcanzar la independencia financiera, objetivo que se ha logrado materializar en el 74.5% de las mujeres beneficiarias. Este hecho resulta de suma importancia, ya que representa un avance significativo en el empoderamiento y la libertad financiera de estas mujeres; en contraparte, solamente el 4.07% de las mujeres encuestadas respondió que su independencia financiera no mejoró a través del programa, cuestión cuyas causas podrían ser analizadas en un estudio posterior.

El hecho de poseer un negocio y que éste le permita generar ingresos para satisfacer sus necesidades hace posible que se mejore la confianza personal de la mujer, un elemento que sin lugar a dudas es clave para que aumente su autoestima y mejore su salud mental, lo que les permitirá lograr un crecimiento personal que las beneficie a ellas y a su entorno familiar.

**FIGURA 38. Mejora en la confianza personal**

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Figura 39. El crédito ayudó a identificar alguna situación de violencia

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados de la encuesta.

Casi el 70% de las mujeres que respondieron la encuesta establecieron que el crédito no les ayudó a identificar alguna situación de violencia, ya sea familiar, de pareja, física, económica, etc. Sin embargo, el 21.3% sí identificó que sufría algún tipo de violencia, por



lo que es un dato de gran relevancia y área de oportunidad para ser atendida como parte complementaria del programa. En este sentido se recomienda que a través el programa se establezca líneas de comunicación con otras instancias gubernamentales a fin de que atender integralmente el problema de la violencia que enfrentan las mujeres.



Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa "Fuerza Mujer"

Fortalezas

Es un programa que tiene una buena aceptación, el cual ha sido calificado por las beneficiarias con 9.5 sobre una escala del 0 al 10. En general, el programa logró mejorar la confianza personal, la salud, la alimentación, la independencia financiera y la situación económica de las mujeres y sus familias.

El programa consigue aumentar el bienestar personal y familiar, lo que conlleva a tener familias en un mejor ámbito social.

Se beneficia a mujeres sean o no jefas de familia.

Las mujeres que hacen aportaciones adicionales al negocio demuestran que éste tiene rentabilidad y les preocupa fortalecerlo, lo que garantiza la viabilidad del programa.

El crédito realmente ha ayudado a la consolidación de los negocios encabezados por las mujeres.

Oportunidades

Si bien el programa beneficia a mujeres, es pertinente considerar que también puede dirigirse a la comunidad LGBTI+.

Se puede crear esquemas especiales para mujeres viudas o separadas, tomando en cuenta que muchas de ellas quedan en ese estado como consecuencia de la inseguridad y la migración.

El 18.98% tiene una actividad adicional a su negocio, lo que genera un menor impacto al que se tendría si éste fuera su única actividad y fuente de ingresos.

La mayoría de los créditos son otorgados por Caja Morelia Valladolid, por lo que se tiene una oportunidad para invitar a un mayor número de instituciones a que se sumen al programa.



Se puede instrumentar un ejercicio o herramienta que permita conocer el monto real de necesidad respecto al crédito con la finalidad de que la mujer pueda obtener todo el recurso necesario.

Se puede crear un producto que permita tener mejores condiciones de crédito a quienes deciden aportar una cantidad adicional al negocio.

Debilidades

Una cantidad importante de mujeres tiene una actividad adicional a su negocio, por lo que pueden llegar a desatenderlo y con ello entrar en problemas de pago. Si bien se ven en la necesidad de tener dos actividades se requiere analizar de forma focalizada el comportamiento de estos negocios.

Se debe buscar impulsar los créditos individuales más que los grupales para apoyar a un mayor número de mujeres.

Solamente las personas se enteran del programa por las redes sociales o las cajas de ahorro y préstamo, por lo que se debe impulsar un mecanismo que permita una difusión efectiva de mayor alcance.

No se detectó un mecanismo que permita a los morosos tratar de regularizar su pago.

Amenazas

Se detectó que hay una cantidad de personas que no utilizan el crédito para beneficio del negocio, lo que puede generar problemas al programa en el corto plazo debido a la falta de pago ya que el dinero no se aplica para generar más dinero.

No se identificó que exista una capacitación constante a las mujeres en términos de la administración del negocio y la forma de llevar la contabilidad del mismo, por lo que se requiere integrar un esquema que permita poner a disposición de ellas un mecanismo de capacitación permanente.

Existe un importante porcentaje de mujeres (15%) que manifestaron tener problemas para pagar el crédito, por lo que podría afectar el presupuesto y resultados del programa.



Algunas de las recomendaciones que se obtuvieron para mejorar el programa son:

1. Agilizar los procesos de otorgamiento del crédito.
2. Mejorar las condiciones del préstamo (monto, plazos de pago, tasas de interés, aumentar los ciclos).
3. Aumentar los créditos individuales.
4. Ampliar los canales de comunicación.
5. Ampliar y profundizar las capacitaciones otorgadas.
6. No solicitar consulta al Buró de Crédito.



Referencias

- Aguirre Quezada, J. P. (2015). *Discriminación en México. Retos y Avances*. Ciudad de México: Instituto Belisario Domínguez.
- Angulo, Carolina. (2008). *Panorama Internacional De Los Derechos Humanos De La Mujer: Una Mirada Desde Colombia*.
- Backer, J. (2000). *Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza*. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Becker, S., & Chino, A. (2022). Estimation of Average Treatment Effects Based on Propensity Scores. *The Stata Journal*, 1-20.
- Bourdieu, P. (1994). *La ilusión biográfica en razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación. (2001). *La discriminación en México: por una cultura de la igualdad. Informe General de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación*. Ciudad de México: Formación Gráfica, S.A. de C.V.
- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria. (07 de Marzo de 2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Recuperado el 06 de enero de 2024. <https://www.gob.mx/conamer/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2007-2012>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (14 de Noviembre de 2023). *49 años de la igualdad jurídica entre hombres y mujeres; este gobierno registra progresos históricos en materia de paridad de género*. Recuperado el 17 de julio de 2024. <https://www.gob.mx/conavim/prensa/49-anos-de-la-igualdad-juridica-entre-hombres-y-mujeres-este-gobierno-registra-progresos-historicos-en-materia-de-paridad-de-genero-351268?idiom=es>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2007). *CONEVAL*. Ciudad de México: Coneval.
- Consejo Nacional de Población. (04 de Octubre de 2021). *Índices de Marginación 2020*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2023.



- <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-margina-cion-2020-284372>
- Dehejia, R., & Sadek, W. (2002). Propensity Score-Matching Methods for Nonexperimental Causal Studies. *The Review of Economics and Statistics*, 151-161.
- Esquivel, G., y Huerta-Pineda, A. (2007). *Las remesas y la población en México: Un enfoque de pareo de puntuación de la propensión. Integración y comercio*.
- Giddens, A. (1998). *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González B., M. A., Morillón N., K., Gómez Monge, R., y Chauca M., P. (2016). *Empresarias y Microfinanzas: Situación y desafíos de las mujeres michoacas*. Morelia: Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” UMSNH.
- González Butrón, M. A., y Conde Bonfil, C. (2008). *Microfinanzas y desarrollo local: Debates conceptuales y desafíos prácticos*. Morelia: Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” UMSNH/COECYT/CEMIF A.C.
- INEGI. (2000). *Encuesta Nacional de la Juventud*. Aguascalientes, México: INEGI.
- INEGI. (2021). *Cuéntame de México. Población*. Recuperado el 27 de Diciembre de 2023. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P#:~:text=La%20informaci%C3%B3n%20del%20Censo%20de,vivienda%2C%20esto%20significa%2011%2C474%2C983%20hogares>.
- INEGI. (30 de Agosto de 2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021*. Recuperado el 29 de Diciembre de 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuarto trimestre de 2023*. Recuperado el 18 de julio de 2024. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02.pdf



- INEGI. (30 de Mayo de 2023). *Estadísticas a propósito del Día Nacional del Blande Trabajo-Familia (1 junio)*. Recuperado el 28 de Diciembre de 2023. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/especiales/TRAB-FAM23.pdf>
- INMUJERES. (2023). *Lista de Programas*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2023. <http://padrones.inmujeres.gob.mx/listaProgramas.php>
- López Barajas, M. (2007). *La discriminación contra las mujeres: una mirada desde las percepciones*. Ciudad de México: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
- Muñoz, R. (2007). *Finanzas para la economía social: Dinero, finanzas y la otra economía ¿Qué estrategias y alternativas existen? Cartillas de economía social*. Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ravallion, M., y Jyotsna, J. (2003). Estimating the Benefit Incidence of an Antipoverty Program by Propensity Score Matching. *Journal of Business and Economic Statistics*.
- Rosenbaum, P., R. D., y B. R. (1983). The Central Role of the Propensity Score in Observational Studies for Casual Effects. *Biometrika*, 41-55.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2016). *Condiciones de riesgo para la violencia contra las mujeres en los municipios del país. Las vulnerabilidades y amenazas para las mujeres en el contexto municipal*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2016). *Prevención y atención de la violencia contra las mujeres 2015*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Secretaría de Desarrollo Social. (2024). *Programas jefas de familia 2023-2024*. Recuperado el 08 de enero de 2024. <https://convocatoriasmexico.com>: <https://convocatoriasmexico.com/programas/programas-jefas-de-familia/>
- Secretaría de Desarrollo Social y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (Mayo de 2005). Recuperado el 30 de noviembre de 2023. https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_de_la_Encuesta_final.pdf



- Secretaría de Gobernación. (2018). *Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México*. Ciudad de México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Secretaría de Gobernación. (31 de diciembre de 2008). *Diario Oficial de la Federación*.
- Serret Bravo, E. A. (2007). *Estrategia contra la discriminación de género. Análisis y Propuestas*. Ciudad de México: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.
- Singh, I., Squire, L., y Strauss, J. (1986). *Agricultural Household models: Extensions, applications and policy*. Washington D.C: World Bank.

Documentos de consulta

- Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo y sus Reglas de Operación*, 2022.
- Estrategia contra la discriminación de género. Análisis y propuestas*. (Serret Bravo, 2007).
- La discriminación contra las mujeres: una mirada desde las percepciones*. (López Barajas, 2007).
- Lineamientos para la operación de la modalidad Fuerza Mujer 2022 y Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los lineamientos para la operación de la modalidad Fuerza Mujer, 2022*.
- La discriminación en México: por una cultura de la igualdad. Informe general de la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación*. (Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, 2001).
- Prevención y atención de la violencia contra las mujeres 2015*. (Secretaría de Desarrollo Social, 2016).
- Desafíos y oportunidades en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en México*. (Secretaría de Gobernación, 2018).
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*, 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*. 2022.



Secretaría de Desarrollo Social y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2005.

Notas Técnicas, Documento del ILPES. (Guzmán Marcela, 2007).

Reglas de Operación del Programa de Atención a Productores de Menores Ingresos. 2008.

Términos de Referencia para la evaluación de impacto del Programa de Atención a Productores de Menores Ingresos. 2008.

Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2021. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021)

Indicadores básicos sobre la violencia contra las mujeres, 2022. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2022)



Anexos

Evaluación del Programa Fuerza Mujer 2023

Encuesta

Presentación: Buenos días/tardes, esta encuesta forma parte de una investigación que realiza la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sobre el programa Fuerza Mujer del Sí Financia, del Gobierno del Estado de Michoacán. El propósito es conocer su opinión acerca del crédito que recibió ¿me puede dar algo de su tiempo? (aproximadamente 4 minutos). Se le recuerda que no hay respuestas buenas o malas, y que los datos que proporcione son totalmente confidenciales y serán de utilidad para mejorar el programa. Gracias.

Encuesta No.: _____ Hora y fecha: _____: _____ horas del día _____ de _____ de 202()

Localidad: _____ Municipio: _____

Identificación	
1. Género: ☐ Femenino. ☐ Otro: _____.	7.- ¿Tiene alguna otra actividad adicional al negocio para el que solicitó el crédito? ☐ No. ☐ Estudiante. ☐ Trabajadora familiar sin remuneración. ☐ Obrera o empleada por jornal, salario, comisión o pago en especie. ☐ Pensionada, jubilada.
2.- Edad: () años.	8.- ¿Cuántas personas dependen de sus ingresos?, incluyéndose: ()
3. Situación conyugal: ☐ Soltera. ☐ Casada. ☐ Viuda. ☐ Divorciada. ☐ Unión Libre.	9.- ¿Cuántos años tiene con su negocio? () años.
4. ¿Cuántos hijos tiene? ☐ Mujeres. ☐ Hombres ☐ Otro.	10.- ¿Por cuántas personas se integra su negocio? ☐ Solamente Usted. ☐ Hombres. ¿Cuántos? () ☐ Mujeres. ¿Cuántos? () ☐ Otros: _____ ¿Cuántos? ()
5.- ¿Es usted jefa de familia? ☐ Sí. ☐ No.	11.- ¿Trabajan adultos mayores en su negocio? ☐ Sí. ¿Cuántos? () ☐ No.
6.- Nivel máximo de estudios: ☐ Sin escolaridad. ☐ Primaria. ☐ Secundaria. ☐ Carrera técnica o comercial. ☐ Bachillerato. ☐ Licenciatura. ☐ Maestría. ☐ Doctorado.	12.- ¿Trabajan personas que hablen una lengua originaria? ☐ Sí. ¿Cuántas? () ☐ No. 13.- ¿Trabajan personas con alguna discapacidad? ☐ Sí. ¿Cuántas? () Tipo de discapacidad: _____ ☐ No.

Crédito	
1.- Tipo de crédito: ☐ Individual. ☐ Grupal. ¿Con cuántas? ☐ Mujeres 2.- ¿Con quién obtuvo el crédito? ☐ Sí Financia. ☐ Cerano. ☐ Caja Morelia Valladolid. ☐ Institución Bancaria. 3.- ¿Es el primer crédito que recibe? ☐ Sí. ☐ No. ¿Cuántos ha recibido antes? ☐ 4.- El monto que recibió, ¿fue el solicitado? ☐ Sí. Pasar a la pregunta 7. ☐ No. Pasar a la pregunta 5. 5.- ¿Cuánto dinero necesitaba? \$ 6.- ¿Por qué no le prestaron lo que solicitó?: 7.- ¿Utilizó todo el monto del crédito en su negocio? ☐ Sí. ☐ No. 8.- Además del crédito, ¿Ud realizó aportaciones en dinero? ☐ Sí. ☐ No. 9.- ¿Cómo se enteró del programa de crédito? 	10.- ¿Recibió alguna capacitación para el manejo de su empresa/negocio? ☐ Sí. Pasar a la pregunta 11. ☐ No. Pasar a la pregunta 13. 11.- ¿Qué le gustó más o le fue de más utilidad de lo visto en la capacitación? 12.- ¿Aplicó lo visto en la capacitación? ☐ Sí ☐ No 13.- ¿Considera que el crédito fue apoyo suficiente para su negocio? ☐ Sí. ☐ No. ¿Por qué?: 14.- ¿Se le complicó en algún momento cubrir las mensualidades del crédito? ☐ Sí. ¿Por qué?: ☐ No. 15.- ¿Qué uso le dio al crédito? (puede ser más de una opción) ☐ Compra de materia prima o insumos. ☐ Pago de salarios y/o servicios. ☐ Compra de equipo/maquinaria. ☐ Contratación de personal. ☐ Gastos personales o familiares. ☐ Capacitación. ☐ Pagar otro crédito. ☐ Publicidad. ☐ Otro:
Percepción	
1.- ¿Considera que el crédito le ha ayudado a que su negocio funcione? ☐ Sí. ¿Por qué?: ☐ No. ¿Por qué?: 2.- ¿Qué calificación (del 0 al 10) le da a: Trato para tramitar el crédito ☐ Condiciones del crédito ☐ Tiempo para pagar el crédito ☐ Lugares para pagar su crédito ☐ Tasa de interés ☐ Al programa Fuerza Mujer ☐ 3.- Considera que mejoró su situación, tras recibir el crédito en torno a: Bienestar personal: ☐ Sí. ☐ No. Bienestar familiar: ☐ Sí. ☐ No. Situación económica: ☐ Sí. ☐ No.	Salud: ☐ Sí ☐ No Alimentación: ☐ Sí ☐ No Independencia financiera: ☐ Sí ☐ No Confianza personal: ☐ Sí ☐ No 4.- El apoyo en crédito y/o la capacitación, ¿le permitió salir o darse cuenta de una situación de violencia en la que se encontraba? ☐ Sí. ☐ No. 5.- ¿Qué es lo que más le gustó de este programa?: 6.- ¿Qué es lo que menos le gustó de este programa?: 7.- ¿En qué podría mejorar este programa?:

AVISO LEGAL

El presente libro se desprende de la evaluación financiada por el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán del Gobierno del Estado de Michoacán. Los participantes fueron Dr. Carlos Alberto Gómez Prado, Dr. Rodrigo Gómez Monge, Mtro. Rodrigo Tavera Ochoa y Mtra. Areli Gallegos Ibarra. La edición electrónica fue preparada por Eduardo González Palacios.

Con la finalidad de garantizar la calidad, confiabilidad y consistencia académica se realizó la evaluación por pares por parte de profesionales especializados del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.

La coordinación editorial estuvo a cargo del Dr. Carlos Alberto Gómez Prado y Dr. Rodrigo Gómez Monge. El diseño y formación fue realizado por Eduardo González Palacios.

Primera edición electrónica en formato PDF: 15 de agosto de 2024
ISBN: 978-607-59308-5-5

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio sin autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México